

Paz y Justicia

SUMARIO DE DERECHOS HUMANOS

Publicación del Servicio de Paz y Justicia (Uruguay)
Año 2 - Nro. 11 - Junio / Julio / Agosto 1987

Precio de Venta: N\$ 180



INTERIOR

TIERRA SIN HOMBRES; HOMBRES SIN TIERRAS



INTERIOR

Estructura agraria: Tierra sin hombres; hombres sin tierras

Referéndum: Supera todas las expectativas
Artigas: La mayor desocupación del país
SERPAJ en el Interior

AMERICA LATINA

Esquipulas: Por una paz firme y duradera en Centroamérica

DOCUMENTOS

Relación analítica de la 43a. Sesión de la Comisión de Derechos Humanos de ONU
Principios y fundamentos del SERPAJ-América Latina

SUMARIOS

Derechos Humanos en Uruguay
Derechos Humanos en América Latina

AÑO
INTERNACIONAL
DE LOS
SINTECHO

Paz y Justicia

SUMARIO DE DERECHOS HUMANOS

TABLA DE CONTENIDO

Editorial	3
Sumario Nacional de Derechos Humanos	5
Sumario Latinoamericano de Derechos Humanos	9
Estructura Agraria: Tierra sin hombres; hombres sin tierra	11
Referéndum: Terra Carve: "Supera todas las expectativas"	13
Artigas: La mayor desocupación del país	15
Documentos: Relación analítica de la 43a. sesión de la comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas	17
Un nuevo espacio de trabajo social: SERPAJ en el interior	25
La lucha por los derechos humanos: Principios y fundamentos del Serpaj-AL	27
Crónica de Serpaj	33
Documento de Esquipulas: Por una paz firme y duradera en Centroamérica	34

Redactor Responsable:

Francisco Bustamante

Equipo de Redacción:

Luis Pérez Aguirre

Francisco Bustamante

Gerardo Sotelo

Mirtha Villa

Diagramación:

Daniel Carbajal Solsona

Diseño de Carátula:

Fermín Hontou

Corrección:

Angélica Márquez

Impresión:

Graphis Ltda., Juan Carlos Gómez 1457 - Tel.: 95 83 43

Depósito Legal 218.322/87. Edición amparada al art. 79 de la Ley 13.349.

PAZ Y JUSTICIA es una publicación del Servicio de Paz y Justicia (Uruguay).
Oficina: Joaquín Requena 1642 Teléfono 4 57 01 - Montevideo, Uruguay. En venta en quioscos y librerías de capital e interior. Autorizada la reproducción total o parcial siempre que se cite la fuente.

DOS DISTINCIONES QUE NOS ALIENTAN A SEGUIR TRABAJANDO POR LA PAZ

Es con enorme alegría que recibimos la noticia de que el Servicio Paz y Justicia (América Latina), la organización a la cual pertenecemos, había sido distinguida con el "Premio UNESCO de educación para la paz". Fue precisamente nuestro compañero Luis Pérez Aguirre el encargado de recibir en nombre de la institución la importante distinción, en la sede de UNESCO el pasado 16 de setiembre.

¿Pero cuál es la finalidad de este premio y con qué criterios se otorga? Veamos.

El Premio UNESCO de educación para la paz busca promover todas las actividades encaminadas "al establecimiento de baluartes de paz en la mente de los hombres", y recompensar con ese fin una actividad que haya contribuido en forma destacada a "sensibilizar a la opinión pública y a movilizar la conciencia de la humanidad en favor de la paz, inspirándose en la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Carta de las Naciones Unidas.

Entre los criterios para la adjudicación del premio, se establece que el premiado "tiene que haberse distinguido por una acción escalonada a lo largo de varios años y confirmada por la opinión pública internacional" en materias tales como la movilización de conciencias en favor de la paz; la ejecución en el plano regional o internacional de programas encaminados a fortalecer la educación para la paz, asociando a la opinión pública a los mismos; la adopción de iniciativas importantes que contribuyan al fortalecimiento de la paz; y la acción educativa en favor de la promoción de los derechos humanos y de la comprensión internacional.

El Servicio Paz y Justicia (Uruguay), como los demás secretariados del continente, impulsa la promoción de los derechos humanos y de la paz por medio de diferentes programas, que incluyen talleres de educación en derechos humanos, seminarios, conferencias, publicaciones, audiovisuales, entre otros.

Tales han sido los instrumentos preparados y utilizados con mayor frecuencia por los equipos de trabajo de la organización, en ámbitos tan diversos como instituciones no-gubernamentales y organizaciones que realizan experiencias en educación popular, el sistema educativo formal, así como en gremios y otras organizaciones sociales.

Pero setiembre depararía otro motivo de regocijo. En efecto, un día antes de la ceremonia en UNESCO, Pérez Aguirre recibió en nombre de SERPAJ-América Latina el título de "Mensajero de la Paz", en la ciudad de Ginebra, donde funciona la comisión de derechos humanos de Naciones Unidas. El reconocimiento como "Mensajero de la Paz" fue otorgado por el propio secretario general, Javier Pérez de Cuellar, como distinción a aquellas organizaciones que colaboraron en el trabajo del "Año Internacional de la Paz", una tarea en la que nuestra institución se abocó con mucho entusiasmo durante 1986, de acuerdo a las realidades políticas y sociales por las que se atraviesa en cada país donde funciona un secretariado.

Tanto el "Premio UNESCO de Educación para la Paz" como el título de "Mensajero de la Paz" no hacen sino insuflarnos aliento a todos los que colaboramos con SERPAJ en el continente. Nos animan a seguir caminando sin medir distancias, en nuestra convicción de que es posible edificar un mundo mejor sin los contrastes entre la pobreza absoluta y la opulencia originada en la imposición de los poderosos sobre los débiles. Un mundo justo y solidario. Un mundo en paz.

SUMARIO NACIONAL

JUNIO / JULIO / AGOSTO

Derechos Económicos y Sociales

SALUD

VARIAS MUERTES DE NIÑOS POR SARAMPION

En un comunicado oficial difundido por la secretaría de Estado, se afirma que "las coberturas globales (del 80 por ciento de niños vacunados) no son aún las óptimas para evitar la aparición de casos de una enfermedad de alta difusibilidad".

"Existen áreas geográficas en el departamento de Montevideo donde la cobertura es menor en razón de la difícil accesibilidad de la población a los Centros de Salud por sus condiciones socio-económicas y culturales deficitarias", dice el comunicado. (El Día, 28/7)

DESDE 1970 AUMENTARON UN 100 POR CIENTO LAS ENFERMEDADES SEXUALES

El Dr. Vignale, ganador del Premio Nacional de Medicina 1987, dijo que las enfermedades de transmisión sexual (ETS) aumentaron prácticamente un 100 por ciento entre el año 1970 y nuestros días. La afirmación del médico forma parte del informe publicado por el diario El País sobre las ETS, y de acuerdo a su opinión, entre las causas del incremento de este tipo de dolencias se debe a la homosexualidad, la prostitución, la precocidad, la drogadicción, así como a los virus y microbios que azotan el mundo.

Para el doctor Vignale, "muchas de las enfermedades actuales son por virus, (y) los virus no tienen tratamiento, los microbios se hacen resistentes a los antibióticos; no me explico dentro de tres o cuatro años qué es lo que va a pasar". El médico señaló también que muchas veces no se hacen las de-

nuncias de los casos por el exceso de trabajo y la falta de tiempo.

"Se lo dije muchas veces a las autoridades públicas, tenemos mucho trabajo y no tenemos tiempo para efectuar la denuncia. La denuncia necesita ver el enfermo, dedicarse al enfermo y tener material humano que lo acompañe, no hay mensajeros para buscar las boletas, etc. Por eso es que los datos que tiene Salud Pública son de los dispensarios pero no del resto del país", dijo Vignale. (El País, 27/7)

OCUPACION Y SALARIO

DESEMPLEO LLEGO AL 9,14 POR CIENTO

El desempleo se situó en 9,14 por ciento en el trimestre móvil abril-junio de 1987, registrándose el mayor índice (10,7 por ciento) en la industria de la construcción, de acuerdo a cifras difundidas por la Dirección General de Estadísticas y Censos.

MILES DE MUJERES MANIFESTARON CONTRA AUMENTO DE TARIFAS

Decenas de miles de mujeres marcharon por la principal avenida de la capital golpeando cacerolas bajo el lema de "Contra el tarifazo, para vivir mejor". La marcha fue convocada por la Comisión de Mujeres de la central única de trabajadores, PIT-CNT, y culminó en la explanada de la Universidad, donde habló la integrante del secretariado ejecutivo Mabel Pizarro.

La dirigente sindical dijo que "las ollas que golpearon hasta hacer caer la dictadura, hoy están vacías".

"Esta es una manifestación de cocineras, antes que nada. Hoy dejamos nuestras tareas, salimos de los talleres, de las oficinas, de las escuelas, para preguntarle al gobierno: ¿con qué llenamos las ollas?".

Las manifestantes censuraron la política económica del gobierno a la que acusaron como la causante de los "salarios de hambre (que) estafan el futuro del país en aras de pagar la deuda". (La Hora, 1/7)

DESTITUIDOS: LEY DE RESTITUCION SE APLICA CON CRITERIOS RESTRICTIVOS

De los 1.341 expedientes que fueron resueltos definitivamente en torno a la Ley N° 15.783 de reposición de funcionarios públicos destituídos durante la dictadura, según la Oficina del Servicio Civil, solamente 130 casos recibieron dictamen favorable y más de 9.000 expedientes esperan tratamiento a nivel de la Comisión Especial respectiva. Tal lo señalado por Silvio Rienzi y Celso Viñoly, integrantes de la Mesa de Destituídos de los Bancos Intervenidos.

Los dirigentes, en respuesta a manifestaciones formuladas por el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Dr. Ruben Correa Freitas, señalaron que "cuando han transcurrido más de veinte meses de aprobada la ley...se indicó en el ámbito de aquella oficina que se habían resuelto definitivamente 1.341 expedientes", en aplicación de lo que entienden son "criterios altamente restrictivos para el tratamiento de los expedientes". "No se cumple en primer lugar con el principio de igualdad, ni tampoco con las normas vigentes", indicaron. (El País 22/8)

EN DOCE MESES EL SALARIO SE RECUPERO SOLO UN 2,7 POR CIENTO

De acuerdo a cifras oficiales, en los últimos doce meses el índice de recuperación no superó el 2,72 por ciento. Cifras publicadas por el diario El País indican que en los primeros seis meses del año, la inflación se situó en 25,69 por ciento, registrándose una recuperación real del salario mínimo nacional del orden del 10,3 por ciento en el período. En los últimos doce meses, esta retribución pasó de N\$ 11.500 fijados a partir del 1° de julio de 1986 a los N\$ 19.500 actuales. El incremento ha sido del 69,56 por ciento frente a 65,07 por ciento del índice de precios al consumo (IPC) en el mismo período, por lo cual, la recuperación del salario en los últimos doce meses ha sido del 2,72 por ciento. (El País, 16/7).

OTROS

BANCO HIPOTECARIO SUSPENDE CREDITOS PARA NO-AHORRISTAS

El presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, Julio Kneit, dio a conocer una

resolución del organismo por la cual se suspenden a partir del 1° de setiembre las líneas de crédito para los no ahorristas.

La resolución fue tomada debido al notorio incremento de solicitudes registrado en los últimos tiempos, de acuerdo al jerarca, y derivó en interminables colas el último día habilitado para ingresar los expedientes, por parte de los interesados, algunos de los cuales permanecieron frente al Hipotecario durante más de 24 horas para asegurarse el ingreso. (El Día, 22/8).

INQUILINOS PREOCUPADOS POR NOTICIAS SOBRE FUTURAS CONSTRUCCIONES DE MUY BAJA CALIDAD

Noticias de que el Banco Hipotecario estaría analizando la construcción de viviendas categoría I de muy baja calidad para los diez mil inscriptos en el RAVE, desalojados buenos pagadores, motivaron respuestas de una concurrencia asamblea del Frente de Inquilinos realizada el sábado pasado. En la asamblea se dijo que en el año 1986 se registraron 7.600 desalojos y que para este año - en un cálculo cauteloso se estima que se promoverán no menos de 12.000 con un incremento del 50 por ciento respecto del año pasado. Asimismo, se resolvió realizar gestiones para evitar desalojos masivos y asegurar la construcción de viviendas dignas y decorosas y requerir la suspensión de los lanzamientos para ahorristas del BHU, a fin de que puedan completar su ciclo de ahorro de 24 meses. (La Hora, 31/8)

CEPAL: DETERIORO DE POLITICAS SOCIALES EN URUGUAY POST-DICTADURA

De acuerdo a un informe de CEPAL titulado "La reproducción biológica y social de los hogares de Montevideo", la sociedad uruguaya post-dictadura se enfrenta "no sólo al deterioro de ingresos y de ocupación, no sólo a la existencia muy amplia de una franja de pobreza de la población debajo de la línea de pobreza, sino a un modelo de políticas sociales deteriorado en relación a la calidad de las prestaciones del pasado".

El trabajo fue realizado por la oficina de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en nuestro país, y agrega también sobre el problema de la emigración que "no sólo recae en forma casi exclusiva sobre las familias sino que la falta de adecuados apoyos societarios produce una marcada disminución de los ingresos

de los hogares con hijos menores y una acentuada caída de una parte de los mismos por debajo de la línea de pobreza".

(La Hora, 27/7)

CANELONES: JORNADA POR RECLAMOS ESTUDIANTILES

Con la celebración de una jornada departamental los estudiantes de Canelones reclamaron "boleto de estudiantes para el interior, boleto gratuito para los tres primeros ciclos de la enseñanza media, becas para quienes viven más alejados de los centros de estudios, bibliotecas actualizadas, reparación de centros que se encuentran en estado ruinoso y creación de nuevos liceos, entre otros.

Los estudiantes señalaron que el reclamo por rebaja de un 50 por ciento del boleto será transmitida a la Junta Departamental canaria e indicaron que en Las Piedras existe una intensa movilización desde hace dos años de estudiantes, profesores y padres para resolver el problema de la superpoblación liceal. Según dijeron los estudiantes, muchos edificios donde se imparten cursos están en estado ruinoso, y como ejemplo de ello, citaron el caso del liceo de Progreso y el de Pando, "este último, frecuentemente abandonado cuando llueve porque se inunda.

(La Hora, 1/7)

Derecho a la Vida y la Integridad de la Persona

VIOLENCIA POLICIAL

INVESTIGAN TORTURAS EN JEFATURA

El Juez Penal de 11° Turno, Juan Mariño Charlone se encuentra indagando sobre la denuncia de torturas cometidas en dependencias de la Jefatura de Policía de Montevideo, en febrero de 1985. El hecho ocurrió cuando personal policial procedió a detener a dos personas acusadas de haber robado joyas, las que trasladadas a dependencias de Hurto y Rapiñas, habrían sido golpeadas y amenazadas con detener también a sus familiares.

Los denunciantes declararon también que se les aplicó golpes en los oídos haciéndoles perder el conocimiento.

Luego de varios meses de liberados, sustanciaron la denuncia por apremios físicos.

(La Hora, 3/7)

CASO DE TORTURAS DENUNCIAN EN FRAY BENTOS

Un joven de 20 años de edad habría sido golpeado alevosamente por dos funcionarios policiales antes y después de su detención, según lo establece una denuncia formulada por el propio damnificado y la certificación médica respectiva que constató los excesos.

El hecho ocurrió en la ciudad de Fray Bentos (capital del departamento de Río Negro) cuando Carlos Bernardo Iglesias concurrió durante el pasado 12 de julio luego de discutir con el portero de un baile. Si bien la discusión no pasó a mayores, Iglesias fue perseguido por dos agentes policiales cuando se alejaba del local, y habría sido golpeado por los funcionarios, lo que se repetiría en la comisaría a donde se lo condujo.

(La Hora, 19/7)

OTROS

CENTENARES DE DETENIDOS EN "RAZZIAS" POLICIALES

Centenares de personas fueron detenidas en el marco de un vasto operativo en toda la ciudad en el cual participaron más de mil efectivos policiales. La medida, según el Ministerio del Interior, tiende a tratar de disminuir la ola de delitos que se viene registrando últimamente.

Si bien el operativo policial se llevó a cabo en todo Montevideo, hubo zonas a las que se les dio mayor importancia, tal el caso de Chacarita de los Padres, en Camino Maldonado y Géminis, donde últimamente tuvieron lugar varios atracos principalmente a taxistas. Allí personal de la Seccional 16a. detuvo a numerosas personas, la mayoría con antecedentes penales, que fueron trasladadas a dependencias de la citada unidad.

(El Día, 1/8)

INCIDENTES EN MANIFESTACION DE GRAFICOS

Veintitrés personas fueron detenidas en incidentes que se registraron durante una manifestación de integrantes del gremio gráfico según informó la Policía. Los detenidos fueron conducidos a dependencias de la Seccional 6ta. de la Dirección de Seguridad, lo que motivó que el Sindicato de Artes Gráficas (sector Obra) declararon un paro por tiempo indeterminado y el retiro de las negociaciones salariales que mantenía con la patronal.

(El Día, 1/8)

MEDICO QUE CERTIFICO TORTURAS FUE DESTITUIDO

A sólo 20 días de haber certificado con su firma profesional las torturas a que había sido sometido un detenido en dependencias policiales de esta ciudad, fue destituido de su cargo en el hospital regional de Rosario el médico Pedro Ruiz Gómez.

Previamente, había sido también separada del cargo la defensora de oficio que se le asignara al damnificado en su oportunidad, al llevarse el caso por la gravedad del hecho certificado- a instancias judiciales. En su momento se emitió un orden del Ministerio del Interior para que se investigara la situación y se deslindaran responsabilidades, aunque hasta el momento el proceso sumarial iniciado no existen informes, pese a que el hecho estaba fehacientemente comprobado y los responsables perfectamente identificados.

Las torturas tuvieron lugar en la comisaría de la ciudad de Rosario y fue el Dr. Ruiz Gómez quien debió (en su calidad de forense) certificar los intensos malos tratos a que había sido sometido el detenido.

(La Hora, 6/8)

MUERE POLICIA DE UN BALAZO MIENTRAS REALIZABA ENTRENAMIENTO

Un policía de 27 años de edad murió al recibir un impacto de bala cuando se encontraba en una sesión de entrenamiento de tiro en el interior del Penal de Libertad, donde cumplía funciones, y estando bajo el mando del Jefe de la Guardia de Granaderos.

La noticia de la muerte del Agente de 2da. Elido Darío Pereyra Aquino, casado y padre de cinco hijos, fue confirmada por el propio Jefe de Policía de Montevideo, Cnel. Darío Corgatelli y se estima que el sumario que se instruirá para esclarecer los hechos estaría a cargo del Director de Cárceres, y Penitenciaría y Centros de Recuperación, en virtud de que el hecho ocurrió en un edificio de su repartición.

(El País, 31/8)

POLICIA PROHIBIO FUNCION DE TITERES CON MOTIVO DEL "DIA DEL NIÑO"

La Policía de Montevideo prohibió una función de títeres que con motivo del "Día del Niño" había programado la Asociación Uruguaya de Artesanos (AUDA) en la Plaza Cagancha y conminó a los titiriteros a retirarse de la vereda

donde finalmente se había resuelto realizar el espectáculo.

Según expresaron directivos de dicha organización, el pasado viernes solicitaron a Jefatura de Policía el permiso pertinente para la función de títeres, el que fue denegado, sin explicar los motivos de la prohibición.

El sábado por la tarde, la función se estaba realizando en la vereda del Mercado de los Artesanos, cuando una patrulla de la Seccional 3a. de la policía se hizo presente, obligando a titiriteros, niños y padres a desalojar la vereda y suspender la función. En las inmediaciones se pudo observar una fuerte presencia policial, y numerosos policías de particular que en actitud provocativa vigilaban el mercado.

(La Hora, 9/8)

CIENTOS DE LIBERADOS AUN NO COBRARON LA DEVOLUCION DE EXPENSAS CARCELARIAS

La Comisión Nacional de Liberación Políticos realizó múltiples gestiones ante el Parlamento y los ministerios exigiendo que, en cumplimiento de la Ley 15.737 se devuelva "lo pagado por concepto de fianzas y/o expensas carcelarias, así como la devolución de bienes secuestrados o incautados durante la dictadura".

Hasta hoy sólo se logró la devolución de una parte de lo que corresponde devolver por fianzas y expensas carcelarias cobradas a unas 700 personas, a las que se les sigue adeudando parte, por no haber actualizado debidamente las cifras.

Con relación a la devolución de bienes secuestrados, son muy pocos los casos resueltos, mientras que cientos no son atendidos en sus reclamos por los ministerios actuantes.

(Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, agosto/87)



SUMARIO LATINOAMERICANO

JUNIO / JULIO / AGOSTO

Honduras

A inicios de mes, el presidente hondureño, José Azcona, autorizó a tres grupos armados miskitos opuestos al gobierno de Nicaragua a realizar en la ciudad de Rus Rus una reunión destinada a unificar filas y reanudar la lucha armada. En la reunión participaron Adolfo Calero y Enrique Bermudez, dos altos dirigentes de la antisandinista Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN).

Dirigentes de las facciones miskitas antisandinistas afirmaron que el actual esfuerzo de reunificación responde a gestiones de la administración Reagan, que financiará su lucha contra los sandinistas. Steedman Fagoth, Brooklin Rivera y Wicliffe Diego, dirigentes de los tres grupos miskitos antisandinistas, acordaron unificar sus fuerzas, que, según admiten, se han visto seriamente debilitadas por el relativo éxito logrado por el Plan de Autonomía para la Costa Atlántica, que impulsa el gobierno nicaragüense entre los pueblos miskitos, sumos y ramas.

(Noticias Aliadas, (v.24 N° 24) junio 1987, p.7

Argentina

La Corte Suprema ratificó la pena de 25 años de prisión aplicada al ex jefe de policía de la provincia de Buenos Aires, general Ramón Camps, pero ordenó la liberación de tres de sus subordinados, el comisario Miguel Etchecolarz (condenado a 23 años), el médico policial Jorge Bergez (6 años) y el oficial Norberto Cozzani (4 años). Invocando la ley de "obediencia debida" la corte decidió que la disciplina es esencial para cualquier organización militar, y que los subordinados no deben ser castigados por seguir órdenes de sus superiores.

Informe Latinoamericano (25) julio de 1987, p. 12

Nicaragua

Los rebeldes contras afirman haber dado muerte o herido gravemente a treinta y cinco soldados gubernamentales, y haberse apoderado de numerosas armas en operaciones a mediados de junio contra instalaciones militares en Los Mollejones, departamento de Zelaya, y la Zompopera, al norte de la región de Jinotega. Funcionarios del gobierno no comentaron la información pero confirmaron que los contras habían derribado un helicóptero, al nordeste de Nicaragua, dando muerte a sus tres tripulantes.

Informe Latinoamericano (25) julio de 1987, p. 12

Chile

Doce opositores al régimen de Pinochet murieron a mediados de junio en enfrentamientos con la policía, según informaron las autoridades militares. El incidente más grave se produjo durante el allanamiento de un departamento: murieron tres mujeres y cuatro hombres. Previamente, la policía había dado muerte a dos "guerrilleros": uno de ellos habría sido miembro del Frente Patriótico Manuel Rodríguez, según las autoridades.

Informe Latinoamericano (24) junio de 1987, p. 12

Brasil

Según datos de UNICEF, Bolivia y el estado brasileño de Ceará constituyen los territorios de América Latina con los mayores índices de mortalidad infantil. Bolivia ocupa el primer lugar entre los países latinoamericanos con una tasa de mortalidad de ciento cuarenta y dos muertos por cada mil niños nacidos vivos. El nordeste brasileño, la región más pobre del país que comprende nueve estados y trein-



ta y cinco millones de habitantes, registra ciento dieciseis muertos por mil.

En Santa Catarina, se ejecutó un programa denominado Pro Niño, que incluyó medidas simples como vacunación masiva, una medicina barata para evitar deshidratación, atención a las enfermedades respiratorias e infecciosas.

Noticias Aliadas, vol. 4 N° 23, junio de 1987, p. 7

Inflación

Con una tasa de inflación mensual récord de 20,96% en abril, que acciona el mecanismo automático de ajuste, los salarios fueron aumentados en 20% retroactivos al 1° de mayo, llevando el mínimo a Cz\$ 1.641,60 (US\$ = Cz\$ 31,4). El IBGE, que espera por lo menos 25% de inflación en mayo, informó que la inflación acumulada en los primeros cuatro meses de 1987 es de 81,19%.

Informe Latinoamericano (21) junio 1987, p. 12

México

Un muerto y seis heridos fue el saldo de los enfrentamientos con la policía durante una manifestación en demanda de la renuncia del alcalde de Ciudad Jiménez, Chihuahua. En otro incidente, el alcalde de San Francisco del Mar, Oaxaca, su hermano y un

asistente fueron asesinados; se presume una conexión con el tráfico de drogas.

Informe Latinoamericano (23) junio de 1987, p. 12

Perú

El 19 de mayo, quince mil familias campesinas, pertenecientes a ciento cincuenta comunidades campesinas, tomaron ciento ocho mil hectáreas de tierra en veintidos empresas asociativas ubicadas en las provincias de Melgar, Carabaya, Azángaro, Lampa, Puno, Huancané y Chucuito.

La Federación campesina de Puno (FDCP) en un comunicado de prensa denunció que fueron enviados a la zona "mil efectivos del ejército y trescientos policías, realizando la detención de trescientos sesenta y cinco campesinos ocupando militarmente comunidades enteras, disparando morteros e incendiando pastizales. En el distrito de Muñani, provincia de Azángaro, un miembro de las tropas del ejército asesinó al campesino Pedro Laura Ochochoque, perteneciente a la comunidad de Choquechambi-Carpani.

Informativo CEP N° 25, año VII, junio de 1987, p. 11

Colombia

La violencia en Colombia ha llegado a tal extremo que el gobierno de Virgilio Barco tiene serias dificultades para encontrar jueces dispuestos a integrar los tribunales encargados de investigar la serie de asesinatos de militantes de izquierda.

Por miedo a ser víctimas de la ola de violencia, la mayoría de los abogados designados para integrar el tribunal encargado de investigar el asesinato de más de trescientos miembros del partido Unión Patriótica (UP), no han aceptado.

Según el ministro de Salud, actualmente la violencia es la primera causa de muerte de colombianos entre quince y cuarenta y cuatro años. Políticos, periodistas, jueces, funcionarios antinarcóticos, sindicalistas y campesinos forman parte de las miles de personas asesinadas en los últimos años. La violencia en Colombia es de tal magnitud, que el año pasado veintiuna personas fueron asesinadas en una sola noche en Calí, donde periódicamente escuadrones de la muerte derechistas dan muerte, en las calles a homosexuales, carteristas y mendigos.

Noticias Aliadas, vol. 24, N° 22, junio de 1987, p. 1

ESTRUCTURA AGRARIA

“TIERRA SIN HOMBRES, HOMBRES SIN TIERRA”

Escribe Ing. Agr. MARIO COSTA

La estructura agraria del Uruguay guarda una estrecha relación con los problemas sociales por los que atraviesa buena parte de su población. Es así que, como consecuencia de la creciente concentración de tierras de las últimas tres décadas, sobrevino la emigración hacia los centros urbanos, con todas las dificultades consiguientes en lo relacionado a la reubicación laboral y la vivienda. El ingeniero agrónomo Mario Costa analiza la estructura del campo uruguayo, vinculándola a la demanda de tierras para trabajar y a la legislación vigente en materia de colonización, a la incesante extranjerización de la tierra y la falta de voluntad política para revertir esta situación.

Todas las naciones tienen dos componentes indisolubles: su tierra y su gente.

La tierra constituye por un lado el soporte físico sobre el cual se desarrolla la vida de un pueblo, y a su vez, como es el caso de nuestro país, constituye en sí un recurso natural de enorme importancia para la actividad productiva de ese pueblo.

Tal es la importancia como recurso económico que nuestros productos exportables son, en porcentajes muy importantes, provenientes del sector agropecuario y las industrias directamente vinculadas a dicho sector.

Sin embargo, hoy en Uruguay vivimos la terrible paradoja de "tierra sin hombres y hombres sin tierra". La estructura agraria presenta marcados contrastes que hablan a las claras de una situación injusta, como los que surgen del Censo Agropecuario de 1980:

A grandes rasgos, este 5,7 por ciento que ocupa más de la mitad de la superficie del territorio nacional se asocia a los llamados "latifundios". Estas empresas constituyen grandes vacíos humanos (con densidades de población de hasta 1 habitante por kilómetro cuadrado) comparables a selvas y desiertos, con la diferencia que aquí se trata de tierras fértiles con potencialidades productivas mucho mayores a las que hoy genera la explotación extensiva.

La visión dinámica del sector agrario marca la siguiente situación: 1) concentración de la tierra ca-

da vez en menos manos. Desde 1956 a 1980 desaparecieron 20.768 predios (23,4 por ciento del total); 2) emigración de las familias que abandonaron la tierra hacia las ciudades, generalmente a engrosar los cinturones suburbanos de ciudades del interior y de Montevideo; 3) difícil reubicación laboral de los emigrados, aumentando las tasas de desocupación; 4) la casi totalidad de las empresas desaparecidas (20.051 en 20.768) corresponden a las menores de 100 hectáreas, tipificadas como empresas "familiares", debido a la marcada presencia del núcleo familiar en la gestión; 5) la situación de los asalariados rurales es generalmente de extrema dureza, caracterizándose por tener los salarios más bajos del país,



en un régimen horario de "sol a sol" y teniendo que vivir las más de las veces separados del núcleo familiar.

EXTRANJERIZACION DESOCUPACION

Una característica de los últimos años es la creciente extranjerización de las tierras. En 1980, un 5,7 por ciento del territorio estaba en poder de extranjeros no residentes, los que en 1983 ya ocupaban un 7,6 por ciento, arrojando un crecimiento para el período del 33 por ciento.

Resulta particularmente grave que un país que realiza planteos en foros internacionales sobre defensa de la autodeterminación y soberanía propia y de otros pueblos tenga un vacío jurídico, admita abiertamente la ingerencia externa, tolerando que especuladores extranjeros decidan sobre la suerte de nuestro principal recurso natural y a su vez sellen la suerte de miles de familias que optan por abandonar la tierra.

Esta situación ocurre con la absoluta complacencia del Senado de la República, que en mayo de este año se expidió mayoritariamente contra un proyecto de ley que proponía establecer límites a la extranjerización.



Hay indicadores socio-económicos que gritan una situación inadmisibile:

En los últimos veinte años ha emigrado un 10 por ciento de la población total del país, la que a grandes rasgos representa un 20 por ciento de la población activa. Pese a esta terrible válvula de escape, se mantienen altos índices de desocupación (superior al 10 por ciento de la población económicamente activa).

FALTA VOLUNTAD POLITICA

En este marco existe la ley 11.029 (de Colonización), que es la herramienta jurídica prevista desde enero de 1948 para lograr una justa distribución del recurso tierra. Fue creyendo en la aplicación de dicho instrumento que en estos cuarenta años miles de uruguayos se han anotado en el Instituto Nacional de Colonización, a la espera de que se le adjudiquen tierras para poder trabajar. En la actualidad, más de 20.000 aspirantes a colonos aguardan una resolución favorable, muchos de ellos desde hace más de treinta años.

La falta de voluntad política para que funcione el organismo creado a partir de la ley 11.029 (el Instituto Nacional de Colonización) se pone de manifiesto al medir la velocidad de avance que lleva: ha redistribuído una superficie próxima al 3 por ciento del territorio en cuarenta años, por lo que se completaría la colonización en un plazo cercano al milenio.

No quedan dudas acerca de la situación que se vive respecto a la estructura agraria, sus consecuencias, la actitud de las últimas cuatro décadas de gobierno y, por consiguiente, la extrema necesidad de abordar el problema con la responsabilidad que merece.

EL REFERENDUM

TERRA CARVE:

"SUPERA TODAS LAS EXPECTATIVAS"

Extraído del Semanario "LA RAZON"

En un reportaje publicado recientemente por el semanario "La Razón", el responsable del interior de la Comisión Nacional Pro-Referéndum, Diego Terra Carve, se refirió a la marcha de la campaña más allá de la capital. "Paz y Justicia" lo reproduce por considerarlo sumamente ilustrativo sobre la respuesta que la gente del interior del país le está dando al referéndum. Una auténtica "demostración del altísimo nivel de educación cívica y política que tiene la comunidad uruguaya", al decir de Terra Carve.

"Desde mediados de febrero hemos asumido junto a otros compañeros muy valiosos esta tarea, y hace cuatro o cinco meses estamos saliendo todos los fines de semana a visitar las comisiones que están instaladas en las capitales departamentales y en los centros poblados importantes", dijo Terra Carve, quien valora como "enormemente enriquecedor" el contacto con la gente del interior.

Según el integrante de la Comisión Nacional Pro-Referéndum, "en el interior hay características propias de altanería, de altivez, de rebeldía frente a las imposiciones totalitarias, y es fácil que la gente entienda que aquí está en juego un problema de dignidad nacional, de justicia, que está en juego nuestro orgullo de ser uruguayos. En el interior todo el mundo lo entiende muy claramente y por eso la recolección de firmas ha sido extraordinaria y supera todas las expectativas que nos planteamos al comenzar el trabajo".

Para Terra Carve, la desinformación "fue el primer obstáculo" que se debió solucionar, para lo

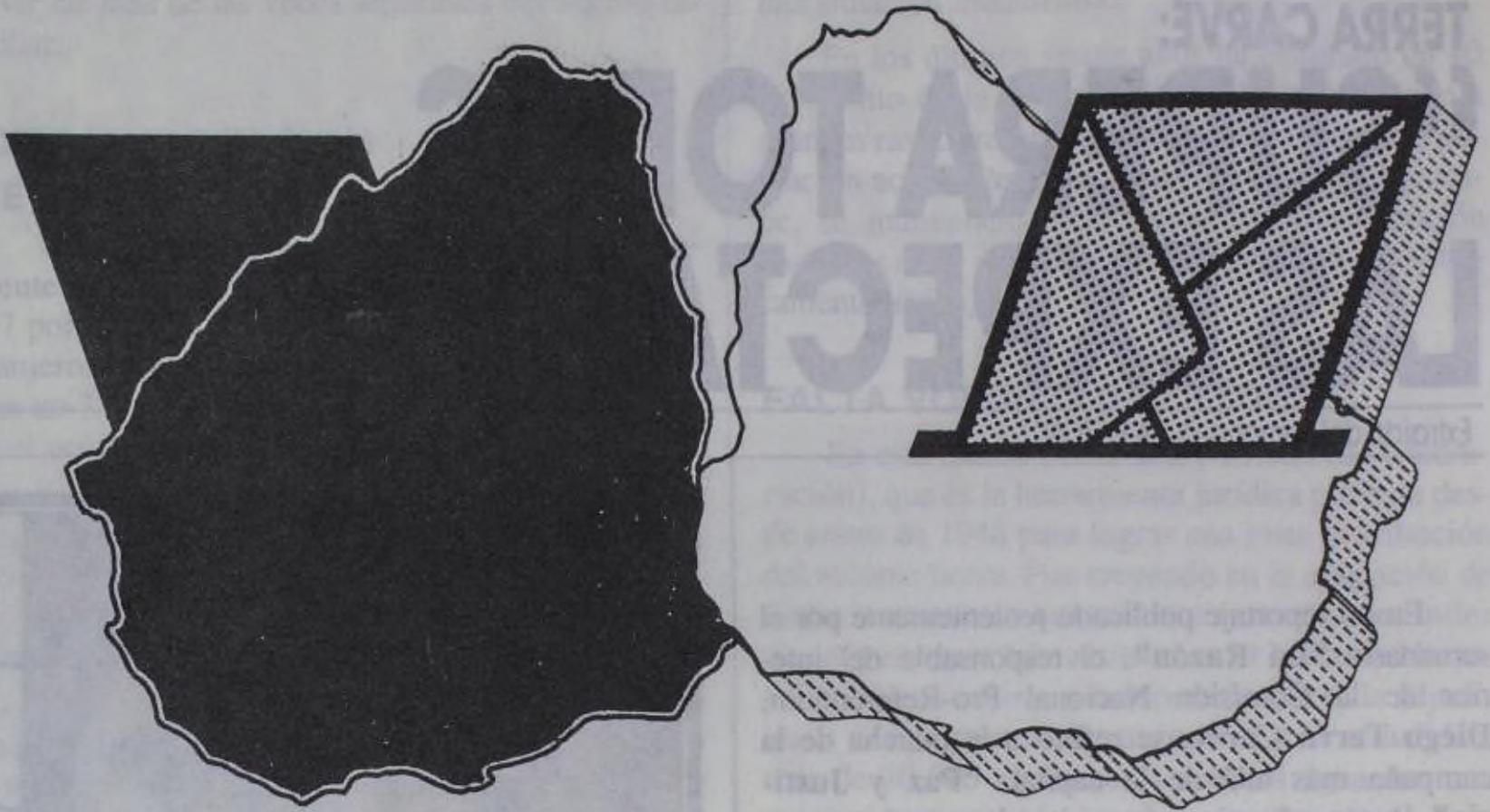


cual fue necesario transmitir la información "boca a boca, persona a persona".

"Durante los dos primeros meses, nuestro trabajo consistió básicamente en informar a la gente, no sólo en las zonas rurales sino también en los centros poblados y en las capitales departamentales. Ese obstáculo se superó, y hoy no queda prácticamente nadie en el interior que no esté adecuadamente informado sobre el significado de la Ley de Caducidad, el referéndum, y del plebiscito que vendrá posteriormente".

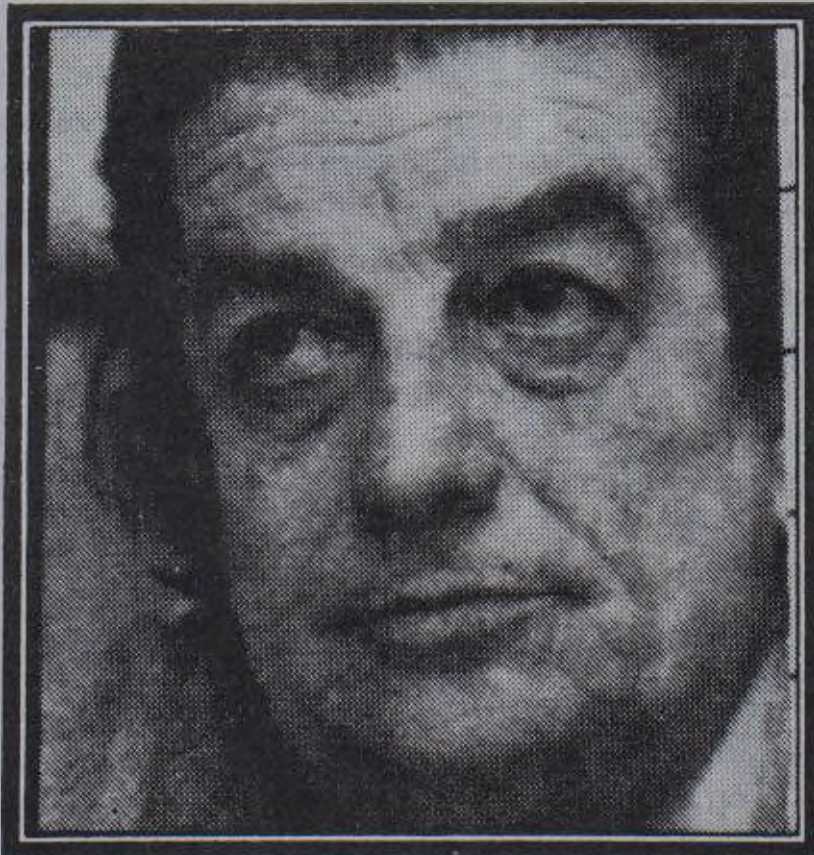
URUGUAY ANTES Y DESPUES DEL REFERENDUM

Si bien la Comisión Nacional no ha dado cifras sobre las firmas recogidas en el interior del país, Terra Carve no oculta su satisfacción sobre la marcha de la campaña. "Yo siempre me niego a dar



cifras separadas del interior, porque el referéndum no es una campaña electoral, donde se hacen especulaciones sobre los votos de la capital y los del interior", afirma.

"Es una cosa distinta, nueva, enormemente importante, y todas las firmas son iguales, todos los lugares son iguales, no me parece razonable dar ci-



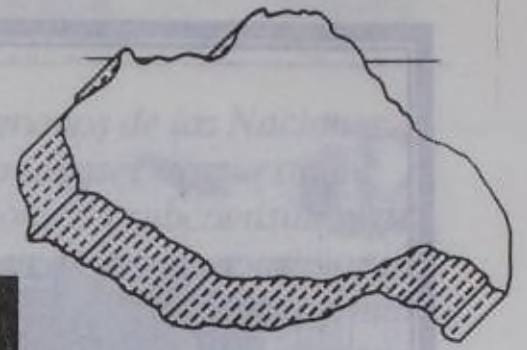
fras separadas. La Comisión Nacional tomó la decisión de que cuando se entregue el referéndum, sí se darán cifras fraccionadas a los fines estadísticos para que los estudiosos del tema puedan analizar cabalmente este fenómeno único y extraordinario".

A este respecto, Terra Carve vincula la campaña para plebiscitar la Ley de Caducidad con el futuro del Uruguay, como un hecho que va a marcar una línea divisoria entre dos países. "Cuando decimos que hemos superado las 500.000 firmas sentimos algo muy especial, porque es formidable, maravilloso, que haya 500.000 orientales -mujeres, hombres, ancianos- que hayan resuelto firmar: es un acto individual, enfrentado solamente a su conciencia. Es una demostración del altísimo nivel de educación cívica y política que tiene la comunidad uruguaya". "Cuando el país se mire dentro de unos años se dirá que hubo un Uruguay antes del referéndum y otro Uruguay después del referéndum".



ARTIGAS

LA MAYOR DESOCUPACION DEL PAIS



Escribe ROBERTO VIOLA

Con esta nota sobre parte de la problemática que vive el departamento de Artigas. "PAZ Y JUSTICIA" quiere comenzar a publicar con mayor frecuencia material sobre el interior del país. Desde la óptica de los derechos humanos, allí están ocurriendo cosas que merecen nuestra atención; las encuestas y estudios estadísticos están marcando el grado de deterioro del nivel de vida en el interior. Artigas, lejos de ser una excepción, encabeza la lista de desocupación por departamentos. La nota que sigue, hace referencia a algunos esfuerzos exitosos protagonizados por artiguenses, en la lucha por la conquista de sus derechos.

Artigas, el departamento ubicado más al norte del Uruguay, tiene entre sus singularidades la de ser el único que limita con los dos grandes vecinos, Brasil y Argentina, pero también el que tiene el más alto índice de desocupación real del país. Según el último Censo de Población y Vivienda y la Encuesta Nacional de Hogares del 84, esta marca alcanza el 20,7 por ciento en una población inactiva que alcanza el 29,7%.-

Este norteno departamento, tiene dos polos de concentración urbana bien definidos, uno ubicado en Bella Unión con un desarrollo agroindustrial en crecimiento (caña de azúcar y granjas) con una población que se duplicó según el censo anterior, era de apenas 7.745 personas; hoy supera las 12.248, (hecho único en un país con una bajísima tasa de crecimiento demográfico).- El otro polo está ubicado en torno a la capital departamental, Artigas, ciudad que también tuvo un crecimiento que supera el índice medio: pasó de 29.211 a 34.156.-

En Bella Unión, el atractivo está en su industria azucarera, y sus granjas. En Artigas, en cambio las fuentes de ocupación son los servicios estatales y municipales, el ejército y la policía.-

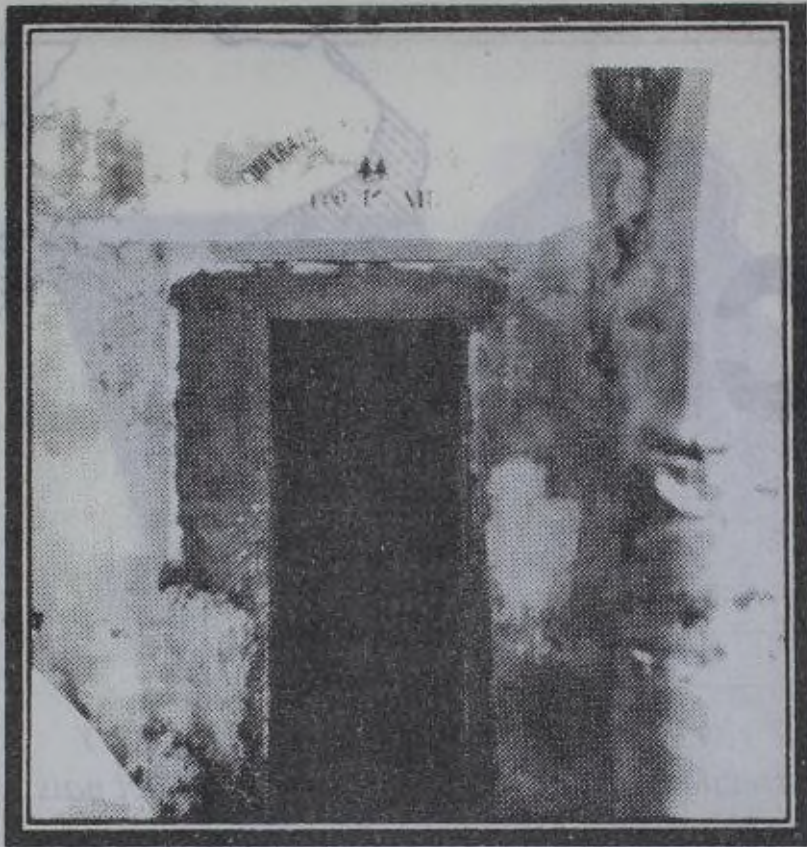
La población marginal en la ciudad de Artigas, ubicada en la zona de los barrios Ayuí, Exodo y 25



de Agosto, con una población de casi 8.000 habitantes, y de acuerdo a estimaciones de un muestreo realizado por una comisión vecinal, más del 40 por ciento de los vecinos de estos barrios no tienen ocupación fija. La fuente de ingresos de más del 60 por ciento la constituye el trabajo zafral, las "changanas", y el trabajo por cuenta propia.-

Más de 600 personas (entre ancianos y niños) reciben alimentación del Comedor Municipal de este nucleamiento barrial.-

Todas estas cifras demuestran que el art. 23 de la carta de derechos humanos de la ONU aún sigue siendo un sueño inalcanzable para un importante número de personas, marginadas en pequeños "ranchitos" de "palo a pique" (como en los tiempos de la Patria Vieja).-



UN BARRIO QUE CRECE, CON VECINOS QUE PARTICIPAN

-Desde 1984, un grupo de vecinos de Barrio Ayuí -luego de examinar la realidad de este vecindario, en las áreas de atención primaria de salud, educación, vivienda y fuentes de trabajo- juzgó que de acuerdo a los recursos humanos y financieros se podía iniciar un proceso de atención de primeros auxilios y servicio odontológico, y un servicio de "ollas populares" los domingos (día en que no funciona el comedor municipal).-

Así nació el servicio odontológico en la Policlínica "José Artigas" de calle Carlos Roxlo N° 049, con la dirección del Dr. Dante Emilio Toma en el local cedido por una vecina (Nolia Felicidad Brites).-

Hoy, la policlínica cuenta con una visita semanal del odontólogo, atención diaria de primeros auxilios, y está a punto de concretarse la incorporación de un médico.-

También se ha incorporado un departamento de asesoramiento legal dirigido por el Dr. Mario Nuñez, con dos visitas mensuales.-

Todos estos servicios se han logrado mediante el esfuerzo de este grupo de vecinos que fue creciendo en la solidaridad, y en formas propias de participación comunitaria.-

Los planes de futuro incluyen mejorar el alumbrado de las calles del barrio, el servicio sanitario de las aguas servidas, y la iniciación de un ciclo de alfabetización de adultos.-

UN CENTRO ARTESANAL FORMADOR DE JOVENES

Otra de las experiencias interesantes que se están desarrollando en esta zona, es la del centro artesanal "San José", que dicta cursos gratuitos de tejido, hilado, y corte y confección.-

Este centro ubicado en Barrio 25 de Agosto, forma a los jóvenes fundamentalmente de esta zona, desde hace más de dos décadas.-

Con alumnos de este centro se ha constituido una cooperativa de mujeres tejedoras (que realizan todo el proceso de la lana) denominada "Manos Artiguenses"(COOMAR), que reúne a más de veinte socios cooperarios; y se ha integrado a nivel nacional a GADU (una unión nacional de artesanos) con centros de venta en la capital uruguaya.-

LA PARTICIPACION CRECE EN BUSCA DE SOLUCIONES

Estas dos experiencias, que no son las únicas, demuestran la capacidad de los pobladores marginados en buscar por caminos propios salida a su situación crítica, creando en forma solidaria grupos de vecinos que crecen en la participación.-

Los habitantes del campo, y de las zonas de producción lechera y tabacalera, han creado un movimiento de aspirantes a tierras que se ha integrado al nacional de aspirantes a colonos, y que agrupa a más de 500 familias; Cooperativas de apicultores, de pobladores por vivienda; alientan a los desocupados a crear un camino propio para alcanzar un mañana mejor para su familia.-

Para culminar esta nota, el aporte lo hacen los vecinos del Ayuí (en un boletín dirigido a los pobladores de este barrio): "Vecino: todo esto se ha conseguido con el esfuerzo comunitario de un grupo de gente que sabe que la realidad es que "NADA DEBEMOS ESPERAR, SINO DE NOSOTROS MISMOS" como lo afirma el Padre de la Patria don José Artigas; por eso nos atrevemos a pedirle que se arrime a compartir y hacer pronto una realidad...UN BARRIO MEJOR PARA TODOS".-



Reunida en Ginebra en febrero último, la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas cumplió su encuentro anual, que se extendió durante seis semanas. Compuesta de cuarenta y tres estados miembros, recoge en esta 43ra. sesión el trabajo de su subcomisión y de los grupos de trabajo formados en su seno, como son los que se ocupan de las desapariciones forzadas o el derecho al desarrollo, por ejemplo. Esta "relación analítica" que se publica, permite calibrar por dónde corren los intereses predominantes de la comisión, y conocer las resoluciones emanadas de la misma.

Servicio Internacional para los Derechos Humanos

RELACION ANALITICA DE LA 43a. SESION DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Ginebra, 2 de febrero - 13 de marzo de 1987

Traducción de M. ANGELICA MARQUEZ

INTRODUCCION

LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

La Comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas se reunió en su 43a. sesión, desde el 2 de febrero al 13 de marzo de 1987 en el Palacio de las Naciones en Ginebra. La Comisión de derechos humanos es un órgano permanente del Consejo económico y social de la Asamblea general (ECOSOC). Se reúne una vez por año durante seis semanas.

La Comisión

1.- Cada año, la Comisión de los derechos humanos es captada de las relaciones de su Subcomisión, de los grupos de trabajo que ella ha constituido (por ejemplo, sobre las desapariciones forzadas, sobre el derecho al desarrollo, sobre el convenio para los derechos del niño) y de las relaciones de los representantes y relatores especiales sobre proble-

mas específicos (por ejemplo sobre la tortura, las ejecuciones sumarias y arbitrarias, sobre la intolerancia religiosa y sobre países: Salvador, Guatemala, Chile, Afganistán, Irán).

2.- La 43a. sesión se reunió bajo la presidencia de M. Leonid Evmemov (Bielorrusia). Ella está compuesta de 43 Estados miembros de las Naciones Unidas siguientes: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bangladesh, Bélgica, Bielorrusia, Brasil, Bulgaria, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Estados Unidos de América, Etiopía, Francia, Gambia, India, Irak, Irlanda, Italia, Japón, Lesotho, Liberia, México, Mozambique, Nicaragua, Noruega, Paquistán, Perú, Filipinas, República Federal de Alemania, República Democrática de Alemania, Reino Unido, Ruanda, Senegal, Soma-lía, Sri Lanka, Togo, Unión Soviética, Venezuela, Yugoslavia.

Participación de las ONG

3.- Las organizaciones no gubernamentales (ONG) teniendo el estatuto consultivo de ECOSOC pueden intervenir directamente en los debates de la Comisión, de la Subcomisión y de sus grupos de trabajo, sometiendo a ellos sus declaraciones escritas



u orales.- Para muchos estudios comprometidos por la Comisión, la intervención de los ONG ha sido importante, tanto en lo que concierne a la definición de las normas internacionales (ejemplo: convención internacional contra la tortura) como sobre el plan de análisis de situaciones concretas.

También nos parece útil recordar brevemente en esta introducción los procedimientos que deben seguir los ONG.

4.- **Las comunicaciones escritas** de los ONG se inscriben en muchos procedimientos. Hay desde luego el proceso de quejas o denuncias concernientes a las violaciones "flagrantes y masivas" de los derechos humanos llamado "proceso 1503". Los ONG pueden someter al Secretariado de las Naciones Unidas documentos y testimonios concerniendo a toda situación en el mundo. Estas denuncias son entonces examinadas en procedimiento confidencial desde luego por la Subcomisión, después por la Comisión.- Los ONG pueden también someter documentos y contribuir así a los grupos de trabajo y de los relatores y representantes especiales.-

5.- Por otra parte, en el transcurso de las discusiones de la Comisión y de la Subcomisión, los ONG pueden someter declaraciones escritas refiriéndose a puntos precisos del orden del día. Estas declaraciones deben ser cortas (2 - 3 páginas); ellas deben ser sometidas al Secretariado lo más pronto posible. Son entonces traducidas y distribuidas en el curso de la sesión como documentos oficiales de las Naciones Unidas. Estos últimos años, el Secretariado de las Naciones Unidas ha rehusado numerosas declaraciones escritas de los ONG basándose en moti-

vos administrativos. Nosotros señalamos que este año muy pocos de los ONG han tenido que quejarse de tales procedimientos de parte del Secretariado

6.- **Las comunicaciones orales** de los ONG son limitadas a una intervención de diez minutos como máximo para cada punto del orden del día. Por eso cuando la intervención concierne al sujeto tratado el derecho a intervenir no conoce otra restricción. Muchos puntos del orden del día de la Comisión permiten a los ONG exponer situaciones concretas de violaciones de los derechos humanos: el derecho de los pueblos a disponer de ellos mismos (punto 9), la tortura y las desapariciones forzadas (punto 10), las situaciones en el mundo (punto 12), la intolerancia religiosa (punto 23). Ciertas situaciones son también el objeto de puntos separados del orden del día: Africa del Sur y Namibia, Palestina, Chile.

Los ataques contra los ONG

7. En el transcurso de la 43a. sesión, muchos gobiernos que habían sido acusados por declaraciones de los ONG han reaccionado levantándose contra la función de los ONG en el seno de la Comisión. Ciertos delegados gubernamentales han hasta propuesto que el ECOSOC reconsidere el estatuto consultivo y los derechos que de allí se desprenden para las ONG. Este fue el caso de Colombia, Chile, Irán, Irak, Salvador y Sri Lanka, lo mismo otros países de los que el balance sobre el plan de los derechos humanos está lejos de ser satisfactorio. Frente a estos ataques, la delegación de Pax Christi Internacional ha protestado contra "estas declaraciones fuera de lugar y poco conformes a los objetivos de la Comisión".

Los ONG han subrayado que ellos no tenían ningún placer de valerse de tantas violaciones graves y masivas de los derechos humanos, que ellos no perseguían ningún objetivo partidario y estaban animados de la sola preocupación de la promoción del respeto de los derechos humanos.

I.- LAS GRANDES TENDENCIAS DENTRO DE LA COMISION DE LOS DERECHOS HUMANOS

8.- A semejanza de las sesiones de los años precedentes, la Comisión de derechos humanos ha sido



el teatro de maniobras diplomáticas que a menudo no tenían más que lejanas relaciones con las situaciones de opresión, a las que la Comisión está sin embargo reputada de estar atenta.

A. Visitantes notables.

9.- La Comisión ha recibido también la visita de un gran número de personalidades y de ministros, unos buscando evitar que sus países sean objeto de desaprobación, otros haciendo la propaganda de la manera de actuar de su gobierno, una propaganda, en ciertos casos, en el límite del buen gusto. Es así que los delegados han tenido el placer de escuchar un testimonio del Ministro de los Derechos y Libertades del Ciudadano del Zaire, M. Mayidika Nimy... Entre las otras personalidades de países examinados que se han dirigido a la Comisión, mencionamos el Vice-ministro de Relaciones Exteriores de Afganistán, M. Abdul Wakil. Los ministros de Relaciones Exteriores de: Guatemala, Mario Quintones Amezquita, del Salvador, M. Ricardo Acevedo Peralta, el Vice-ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, M. Raúl Roa Kouri. Al plan de la "campaña de relaciones públicas" señalamos las apariciones de M. Claude Malhuret, secretario de Estado a los derechos humanos de Francia; de M. Bernhard Neugebauer, vice-ministro de Relaciones Exteriores de la RDA; de M. B. Kravtsov, Ministro de Justicia de la Unión Soviética; de Sra. Jeane Kirkpatrick y del General Vernon A. Walters anterior y actual representantes de los EE.UU. a la ONU.

B. Las principales tendencias.

10.- Este ballet diplomático aclaraba varias estrategias de las cuales las principales tendencias han sido las siguientes:

1) La ofensiva americana.

11. En el momento de la 42a. sesión, los Estados Unidos habían lanzado una amplia ofensiva en el sentido de evitar la condena de Guatemala y de Chile. Esta ofensiva se ha proseguido este año, la delegación americana buscando desde el principio de la 43a. sesión obtener la supresión del punto diferente del orden del día para Chile y representantes especiales para el Salvador y Guatemala.- Simultáneamente, los EE.UU. exigían una firme condena a Cuba.

La delegación norteamericana pudo parcialmente salirse con la suya: el punto sobre Chile no ha sido suprimido, pero el Representante especial sobre Guatemala no ha visto renovado su mandato. La resolución sobre el Salvador ha pasado como el año anterior, pero la resolución sobre Cuba se ha fallado ser adoptada. En esta ofensiva diplomática, los EE.UU. han utilizado varios ONG e ilustres víctimas de violaciones de derechos humanos. Esto ha indispuerto un gran número de delegados.

2) La posición de la Unión Soviética.

12. Es sin duda un elemento importante de esta 43a. sesión: la posición de la Unión Soviética ha evolucionado considerablemente en materia de derechos humanos. Por primera vez, los delegados han sentido que la Unión Soviética seguía una estrategia: su delegación ha tomado una parte activa en todos los debates, poniendo las cartas sobre la mesa, proponiendo por ejemplo proyectos de resolución sobre la situación de Afganistán y sobre la intolerancia religiosa. Asimismo, los delegados soviéticos han aceptado más que en el pasado discutir ciertas críticas sobre la situación en su país. En este aspecto, el discurso de su Ministro de Justicia ha constituido un momento importante de la discusión.

3) El movimiento de no alineados.

13. Una vez más, la unidad de los países no alineados ha influido sobre un gran número de decisiones





de la Comisión. Este es un factor importante a señalar para los ONG, a tal punto es verdadero que es muy difícil de obtener la condenación de un país miembro del movimiento de no alineados si no hay un consenso a este propósito en el seno de este bloque. Esto se ha verificado en los largos debates a propósito del proyecto de resolución sobre Sri Lanka. La adopción de esta resolución no fue posible hasta después que un texto de compromiso hubo permitido realizar un consenso entre los miembros no alineados de la Comisión (lo que era tanto más delicado cuanto que el Sri Lanka era miembro de los no alineados y de la Comisión).

4) Las "nuevas" decisiones de la Comisión

14. Comparada con la lista de las decisiones de los años precedentes, esta 43a. sesión de la Comisión de los derechos humanos ha sido marcada por la adopción de resoluciones en cuatro campos nuevos:

- a) resolución sobre Sri Lanka;
- b) resolución sobre el derecho a la objeción de conciencia;
- c) resolución sobre los mercenarios (con el nombramiento de un relator especial);
- d) resolución sobre Haití.

15. Para el resto, la Comisión de los derechos humanos ha confirmado sus decisiones precedentes renovando el mandato de los relatores especiales sobre la tortura, las ejecuciones sumarias y arbitrarias, del Grupo de trabajo sobre las desapariciones forzadas, de los representantes y relatores sobre el Salvador, Chile, Irán y Afganistán. La Comisión ha adoptado igualmente un gran número de resoluciones relativas a la situación de África austral y en Palestina y varios documentos concernientes a los derechos sociales, económicos y culturales.

16. En el momento de su Sesión confidencial, la Comisión de los derechos humanos ha adoptado resoluciones concernientes a Albania, Paraguay y Zaire. Ha sido decidido por estos tres países proseguir el examen de la situación. En lo que concierne a Haití, ha sido decidido hacer público el proceso, ; y de incluir Haití en la lista de países que son objetos de servicios consultativos (lo que implica para este país un reconocimiento de parte de la Comisión de mejoramiento de la situación).



II. DISCUSION SOBRE LA SUBCOMISION

1. Supresión de la sesión de 1986.

17. El año pasado, la 42a. Sesión de la Comisión apenas finalizaba (mitad marzo) cuando se informaba al Centro de derechos humanos de las Naciones Unidas, que el Secretariado de la ONU preparaba proposiciones para una serie de medidas con vista a disminuir los gastos de la organización. Entre las medidas propuestas figuraba la supresión de una sesión del Comité de la eliminación de la discriminación racial (CERD), de una sesión del Comité de derechos humanos y de la 40a. sesión de la Subcomisión de la lucha contra las medidas discriminatorias y de la protección de los menores de edad (a continuación "Sub-Comisión"), prevista originalmente para el mes de agosto 1986.

18. La Subcomisión está compuesta de veintiseis expertos independientes. Ella constituye la piedra angular de número de procedimientos de la ONU para la promoción y protección de los derechos del hombre. Es por ejemplo en el seno de la Sub-Comisión que comienza el examen en proceso confidencial de denuncias sometidas conformemente al proceso 1.503. La Sub-Comisión es un lugar privi-



legiado de intervención para los ONG: en sus estudios, los expertos están abiertos a las contribuciones de los ONG, y la Sub-Comisión es menos politizada que otros órganos de las Naciones Unidas de la cual los miembros son representantes gubernamentales.

2. La iniciativa de la Sociedad anti-esclavista.

19. La crisis financiera de las Naciones Unidas es real. Las medidas propuestas por el Secretariado han sido aceptadas por el Comité de la Asamblea General. La reacción de los ONG en abril 86 ha sido por cierto rápida, pero sin peso. El principio de la supresión de la sesión de la Sub-Comisión siendo así retenido por motivos financieros, la Sociedad anti-esclavista entonces ha tomado la iniciativa de recolectar los fondos correspondientes a los gastos presupuestados para esta reunión de la Sub-Comisión. Una suma considerable fue rápidamente reunida y ofrecida al Secretario general de las Naciones Unidas, que no pudo sin embargo aceptar esta oferta. (Aceptando tal contribución ligada a un fin específico, el Secretario general habría entonces significado que las prioridades de las Naciones Unidas pueden ser definidas por los donadores).

20. La sociedad anti-esclavista y su director, M. Peter Davies, han propuesto al Comité especial de los ONG retomar la iniciativa y organizar un amplio seminario internacional para estudiar la política de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. En julio 1986, el Comité especial de los ONG convocaba este seminario internacional. Los 26 miembros de la Comisión de la ONU han sido invitados, habiendo los organizadores no gubernamentales tomado a su cargo los gastos de viaje y de estadía. Con la ayuda técnica del Servicio internacional para los derechos humanos (ISHR), el Secretariado de este seminario internacional fue rápidamente puesto en pie.

3. El seminario internacional de los ONG.

21. El Seminario Internacional sobre "los derechos humanos y las Naciones Unidas" se realizó en el "Bureau" Internacional del Trabajo del 8 al 10 de setiembre 1986. Dieciseis miembros de la Sub-Comisión estaban presentes. Entre los otros expertos pre-

sentes, se encontraban el Profesor John Humphrey (el primer director de la División de los derechos humanos de la ONU), el Profesor Théo Van Boven (Ex-director de la División de los derechos humanos de la ONU), el Profesor Peter Kooijmans (Relator especial de las Naciones Unidas sobre la tortura), el profesor Marc Bossuyt (Representante de Bélgica), M. Asbjörn Eide (Director del Instituto noruego de los derechos humanos), y M. Martin Ennals, Ex-Secretario Gral. de Amnesty International.- Había 3 Ex-Presidentes de la Comisión: M. Chowdhury de Bangladesh, M. Calero Rodríguez (Brasil) y Kooijmans. Más de 50 ONG estaban representados, así como todas las grandes organizaciones inter-gubernamentales y una sesentena de misiones permanentes de Estados miembros. El Seminario Internacional de los ONG ha adoptado toda una serie de recomendaciones concernientes al programa de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos. Estas recomendaciones han sido sometidas al Secretario general de la ONU por una delegación del Comité especial de los ONG. Partiendo de un análisis realista de la situación política y financiera de las Naciones Unidas, estas proposiciones de los ONG han encontrado un eco favorable al lado de los numerosos Estados miembros.

4. La discusión sobre la Sub-Comisión.

22. Gracias a la delegación británica, las recomendaciones del Seminario de los ONG han sido presentadas al Tercer Comité de la Asamblea General y a la Comisión de los derechos humanos, bajo forma de documento oficial. En nombre de la Sociedad anti-esclavista M. Peter Davies ha comentado estas recomendaciones. El Secretario General de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ), M. Niall MacDermot también ha tomado la palabra, lo mismo que el Movimiento Internacional para la unión fraternal entre las razas y los pueblos (UFER) y el Consejo de los Cuatro Puntos Cardinales.

23. En el debate de la Comisión, los países siguientes han intervenido para lamentar la supresión de la reunión de la Sub-Comisión de 1986 y apoyar las recomendaciones del Seminario de los ONG; en Bélgica, Gran Bretaña, Brasil, Australia, Noruega, Austria, Canadá y Países Bajos. El delegado belga, el Profesor Marc Bossuyt, ha señalado que la Comisión tiene una gran necesidad de la asis-



tencia de un organismo de expertos independientes, y que la anulación de la sesión de la Sub-Comisión hubiera debido ser la última medida a tomar. Muchos países han insistido sobre la importancia de los mecanismos de control, en particular sobre el rol jugado por los Relatores y representantes especiales (Francia, Irlanda, Gran Bretaña). El delegado británico también ha abogado en favor del mantenimiento de las actas de las sesiones.

24. La Comisión de los derechos humanos no ha procedido a la elección de nuevos miembros de la Sub-Comisión. En efecto, ella ha considerado que la sesión 1986 había sido rechazada (y no suprimida), de manera que los miembros especialistas en 1986 son lógicamente los que participaron en la sesión de 1987.

25. En su resolución 1987/35 sobre la Sub-Comisión, la Comisión de derechos humanos ha pedido por unanimidad al Secretario general de poner todo en práctica para que la sesión 1987 de la Sub-Comisión se pueda realizar, y que sean puestas a disposición, todas las facilidades técnicas.

La Comisión ha recordado sus directivas a la Sub-Comisión (contenidas en la resolución adoptada el año pasado referente a esto, 1986/38).

III. TORTURA Y TRATAMIENTO INHUMANOS.

1. El informe sobre la tortura.

26. Presentando su informe ante la Comisión, el relator especial sobre la tortura, el profesor Kooijmans, ha explicado a la Comisión los métodos de trabajo que ha utilizado a fin de tener informaciones creíbles y fiables. El ha subrayado la utilidad del sistema de las visitas sobre el terreno.

27. a) **Definición de la tortura.** El informe 1987 sobre la tortura no ha dado lugar a divergencias concernientes a la definición de la tortura. Esta vez, la delegación soviética no ha puesto en duda esta definición.

28. b) **Prácticas de la tortura.** El informe presentado el año pasado contenía un análisis detallado de la diversidad de las situaciones en las cuales la tortura es practicada de manera sistemática. El infor-

me 1986 establecía una distinción entre los países donde la tortura es practicada de manera sistemática (por ejemplo Salvador, Guatemala) y los países donde la tortura existe, por supuesto, pero donde las medidas han sido tomadas para contenerlas. El informe 1986 señalaba que la detención "incomunicado" y la legislación de excepción constituían factores importantes al principio (al origen) de la utilización de la tortura. En el informe 1987, el Profesor Kooijmans menciona casos precisos de prácticas sistemáticas de la tortura, insistiendo sobre la represión de que son víctimas las minorías y mencionando los países a propósito de los cuales él ha recibido alegaciones particularmente graves. De nuevo, el relator especial subraya el vínculo existente entre la práctica de la tortura y las condiciones políticas generales de ese país.

29. c) **Responsabilidades en los casos de tortura.** En su informe 1987, el Profesor Kooijmans sugiere que la tortura sea considerada como un crimen internacional que compromete la responsabilidad del Estado y no solamente la de los individuos (los torturadores). En ciertas situaciones particularmente graves se podría llegar hasta la calificación de "crímenes contra la humanidad". Así, este informe 1987 ha comprometido una discusión sobre el criterio de gravedad de las violaciones. Por cierto, queda el problema principal: la ausencia de un tribunal internacional, lo que hace que para el juicio de los torturadores, es necesaria la participación del Estado responsable de la tortura.

Recordemos a propósito de eso que la Convención internacional contra la tortura (1984) especifica que todo acto de tortura debe ser considerado como un crimen de acuerdo al plan del derecho interno.

30. d) **El rol del personal médico.** En su informe 1987, el Profesor Kooijmans ha concedido una especial atención a los "principios de ética médica aplicables al rol del personal de salud, en particular de los médicos, en la protección de los prisioneros y detenidos contra la tortura y otras penas y tratamientos crueles inhumanos o degradantes". Estos principios han sido adoptados por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 37/194 (1982).

31. e) **Derecho de asilo.** El informe 1987 contiene tres párrafos específicos sobre el problema



J. GOURMELIA

de demandantes de asilo del cual la demanda no ha sido satisfecha y que son rechazadas hacia su país de origen no podrían exponer a la tortura esos demandantes bajo pretexto que su experiencia no corresponde a los criterios legales en vigor.

32. f) **Medidas propuestas.** El relator aconseja visitas periódicas por grupos de expertos. Recordemos que el informe 1986 no preveía más que un control gubernamental. Así, el Profesor Kooijmans retoma la idea lanzada hace 15 años por M. **Jean-Jacques Gautier** a propósito de un sistema de visitas de las prisiones. Sin embargo el relator no entra en los detalles de ese mecanismo; él subraya el rol de los **sistemas** regionales de protección de los derechos humanos, mencionando en particular Europa y América Latina. Este sistema de visitas, con el deseo expresado repetidas veces por el Profesor Kooijmans de efectuar observaciones sobre el terreno, por otra parte ha sido retomada en el debate por varios Estados miembros.

2. El debate de la Comisión.

33. Un gran número de ONG han intervenido sobre esta cuestión particularmente para exponer situaciones concretas de tortura. Sus exposiciones serán tenidas en cuenta cuando nosotros tratemos los deba-

tes sobre los diferentes países. Varios ONG y delegaciones gubernamentales han insistido sobre el rol del personal médico. Por otra parte, una ONG ha introducido en la discusión el problema de los enfermos mentales: la Federación mundial para la salud mental, presentando una exposición en nombre de otros seis ONG, ha deplorado la lentitud con la que son definidas las normas internacionales concernientes a la detención de personas de las cuales se ha diagnosticado una enfermedad mental.

3. Resoluciones adoptadas.

34. Como el año pasado, la Comisión ha adoptado tres resoluciones que se relacionan al problema de la tortura. Estas tres resoluciones han sido adoptadas sin voto, lo que ilustra los pasos positivos del Profesor Kooijmans en su mediación y sus contactos directos con los gobiernos concernidos:

35. a) Resolución sobre la **tortura** (1987/29): La Comisión retoma las recomendaciones del relator especial y prolonga el mandato del relator por un año.

b) Resolución sobre la **convención contra la tortura** (1987/30): la Comisión invita a los Estados miembros que no lo han hecho todavía a firmar y ratificar la convención.

c) Resolución sobre: **Fondos de las Naciones Unidas para las víctimas de la tortura** (1987/31): la Comisión prosigue esta experiencia e invita a los Estados miembros a aumentar su contribución.

36. En el curso de este debate ha habido una larga discusión a propósito de **toma de rehenes** y otros actos cometidos ya sea por grupos paramilitares o por movimientos revolucionarios. Una resolución ha sido adoptada, por consenso, a este propósito (1987/28).

IV. DESAPARICIONES FORZADAS Y EJECUCIONES SUMARIAS.

1. Informe del Grupo de trabajo sobre las desapariciones forzadas.

37. En su informe, el Grupo de trabajo ha mencionado un gran número de países. He aquí los países donde más de 20 casos no resueltos de desapariciones forzadas han sido señaladas: Argentina, Brasil, Colombia, Chipre, El Salvador, Guatemala, Gui-



nea ecuatorial, Honduras, Indonesia, Irán, Irak, Líbano, México, Nicaragua, Perú, Filipinas, Sri Lanka y Uruguay.

Cada país es objeto de un párrafo separado. El informe incluye también un adjunto sobre la visita efectuada al Perú, a invitación del gobierno peruano, por miembros del Grupo de trabajo.

2. Discusiones y decisiones sobre los desaparecidos.

38. En la discusión que ha seguido a la presentación del Informe por M. Yvan Tosevski (Yugoslavia), muchos países han reaccionado negativamente al hecho de que ellos hayan sido mencionados explícitamente. Es el caso en particular de México del que la diplomacia había multiplicado los esfuerzos estos últimos años a fin de obtener que no se mencione más ese país en el informe. México había obtenido salirse con la suya hace dos años, pero como la suerte de los desaparecidos, en ese país, no ha conocido ninguna evolución favorable el Grupo de trabajo ha querido llamar de nuevo la atención de la Comisión sobre numerosos casos de raptos que le han sido señalados. Lo mismo, Colombia ha protestado de manera poco diplomática. Nosotros volveremos a él ulteriormente, hablando del debate sobre ese país. La Federación de familiares desaparecidos en América Latina (FEDEFAM) ha presentado informaciones sobre la situación reinante en cada país de América Latina.

39. Cuatro intervinientes, entre los que se encontraba el representante de Portugal también han lamentado el hecho que, por primera vez, el Grupo de trabajo sobre los desaparecidos no hacía mención de Timor: todos los casos de secuestros sobrevenidos en Timor son en efecto informados bajo el título Indonesia cuando, formalmente, las Naciones Unidas, no han reconocido la "anexión" de Timor por este país.

40. Otra cuestión ampliamente discutida ha sido la de las medidas tomadas por la Argentina y el Uruguay. Varios delegados han así expresado su apreciación por la apertura y la cooperación de que han dado pruebas los gobiernos civiles de estos dos países, pero ellos se han declarado al mismo tiempo consternados al anuncio de medidas que han

puesto un término al juicio de los militares responsables de centenas de desapariciones y de asesinatos. Poner así un "punto final" a los procesos judiciales parece inaceptable, del punto de vista de los derechos humanos puesto que la práctica de las desapariciones constituye un crimen contra la humanidad y del punto de vista de la separación de los poderes, ya que es el poder político que limita así las competencias del poder judicial. En fin, estas leyes impiden a centenas de individuos de dirigirse a los tribunales de su país por problemas particularmente graves. Hay una limitación inaceptable al principio de libre recurso delante del poder judicial.

Amnesty International, la Federación internacional de los derechos humanos (FIDH), l'UFER (Mme. Estela Barnes de Carlotto, responsable de las Abuelas de Plaza de Mayo), la FEDEFAM, la CIJ y Pax Christi International han intervenido a propósito de esto.

41. El delegado argentino, M. Leandro Despouy, ha respondido a estas protestas. Ha recordado las medidas concretas tomadas por su país para hacer frente a las secuelas de un pasado reciente, particularmente la constitución de una Comisión investigadora para conocer las denuncias de familiares de desaparecidos (CONADEP). El informe de esta Comisión ha sido ampliamente publicado en Argentina, y comprende una lista de los principales torturadores. Por otra parte, varios procesos han sido entablados, y por primera vez en la historia de la Argentina, los responsables al más alto nivel han sido condenados por haber violado los derechos humanos. M. Despouy también indicó que la adopción de la ley del "punto final" había tenido por consecuencia que varias centenas de nuevas denuncias habían sido depositadas antes de la expiración del plazo fijado por la ley.

42. La Comisión ha adoptado por consenso una resolución (87/27) confirmando el mandato del Grupo de trabajo sobre las desapariciones forzadas. El año próximo tendrá lugar un debate de fondo sobre el mandato de este grupo de trabajo (en efecto, el año pasado, la Comisión había decidido prolongar a título de ensayo por dos años el mandato de este grupo de trabajo).



UN NUEVO ESPACIO DE TRABAJO SOCIAL

SERPAJ EN EL INTERIOR

Desde hace varios años el Servicio de Paz y Justicia ha procurado extender su trabajo al interior del país.

El equipo destinado a tales efectos, no ha dejado de aumentar sus vínculos con personas y grupos interesados en la defensa y la promoción de los derechos humanos en todo el territorio nacional, que actualmente superan los cuarenta.

Charlas, talleres de educación, publicaciones, investigación de violaciones de diversa índole, forman parte de esta labor, que en la siguiente nota se desglosa en sus diferentes aspectos. Otra colaboración de SERPAJ en la consolidación "de un nuevo espacio de trabajo social en la democracia uruguaya".

Es generalizada la apreciación -ratificada por los militantes sociales radicados en el interior del país- que salvo algunas notables excepciones, el interior es el bastión conservador del Uruguay. Por lo tanto, cualquier proyecto de trabajo que apunte hacia una sociedad más justa debe pasar por una comprensión profunda de las características de cada zona y de las limitaciones que la realidad ofrece, para apoyar a quienes estando inmersos en ella, luchan por la transformación de su medio. Dentro de este sector es que encontramos a quienes luchan por la vigencia de todos los Derechos Humanos en la perspectiva de un cambio social.

Lo antes dicho expresa lo que el interior del país tiene en común. En lo demás la situación difiere notablemente. Distinta es la realidad en Paysandú, ciudad de 75.000 habitantes, ubicada al oeste, con importante actividad industrial y cultural, o la ciudad de Juan Lacaze: situada al suroeste, más pequeña pero con una fuerte organización sindical, si se las compara con Treinta y Tres: rodeada de explotacio-

nes ganaderas y arroceras, donde las únicas estaciones de radio, el canal de T.V. y el único periódico pertenecen a una sola persona que fue importante apoyo de la dictadura. Otras son, también, las realidades del Depto. de Maldonado -donde está Punta del Este, importante centro turístico- o las zonas de la extensa frontera con Brasil: con predominancia del contrabando como una de las actividades principales, donde hay una fuerte influencia de la cultura brasilera.

Estos ejemplos son ilustrativos de la heterogeneidad y diversidad de las situaciones locales. De allí que parezca natural que no se puede establecer un solo modo de relación con la gente interesada en la promoción y defensa de los Derechos Humanos, ya que las inquietudes y posibilidades están contextualizadas en medios relativamente diferentes, aunque las causas estructurales de sus problemáticas sean comunes.

A fines de 1986, el área Interior del SERPAJ mantenía vínculos en unas 40 localidades, en los 18 departamentos con:

- Grupos y Comisiones de Derechos Humanos.
- Intersindicales y Plenarios del PIT-CNT (central de trabajadores) y sindicatos locales.
- Familiares de Detenidos-Desaparecidos.
- Iglesias cristianas.
- Grupos de Amnesty Internacional
- Otras organizaciones sociales
- Personas interesadas y comprometidas en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- Autoridades departamentales
- Medios de difusión.
- Organizaciones y grupos de Derechos Humanos en Río Grande do Sul (Brasil).



En todos los casos, la relación de Serpaj es con personas que funcionan como elementos multiplicadores en sus propias localidades.

La amplia red de vínculos existentes en el interior del país, con grupos y personas muy comprometidas en la lucha por los Derechos Humanos, trabajando un tanto aislados y en algunos casos en condiciones casi heroicas, nos llevó a impulsar la puesta en marcha de un Movimiento Nacional de Defensa de los Derechos Humanos como objetivo a largo plazo. Entendimos que este movimiento -considerando la realidad del interior- debía ser "pluralista, militante, fuerte, atento a investigar y denunciar toda violación de los Derechos Humanos y que luche por la urgencia de estos derechos, tanto individuales, como sociales y de los pueblos".

Para impulsar su puesta en marcha se implementaron varias actividades:

1- Actividades educativas:

- Curso-taller realizado en Pando (7 y 8 de junio '86)
- Curso-taller realizado en Rivera (27 de setiembre '86)
- Mini-taller realizado en Montes (agosto '86).
- Mini-taller realizado en Guichón (15 de agosto '86).
- Mini-taller realizado en San José (19 de setiembre '86).
- Mini-taller realizado en Paysandú (23 de octubre '86).

2- Elaboración de materiales:

- Folleto de divulgación de los Derechos Humanos en lenguaje sencillo.
- Boletín "Intercambio".
- Elaboración de un audiovisual en común con el área de Educación.



3- Estímulo y acompañamiento a los grupos del Interior.

- Intensificación de las visitas a todo el país.
- Charlas y mesas redondas.
- Apoyo en actividades específicas realizadas en común.

A modo de ejemplo, se puede señalar que entre junio y diciembre de 1986 se realizaron visitas a 63 localidades del Interior. En ellas, la actividad principal fue:

- de acompañamiento (generales) 7
- talleres y minitalleres 6
- investigación y denuncia de torturas 2
- jornadas y marcha 2
- lanzamiento campaña Justicia para la Paz 23
- charlas y mesas redondas 23

También se realizaron tareas de investigación y denuncia de consecuencias de la represión en común con IELSUR (Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay) y otros compañeros del Servicio.

Además, se participó también en la campaña "Justicia Para la Paz", llevada adelante por todo el Serpaj. El objetivo central de la campaña fue sensibilizar a la opinión pública de todo el país, sobre la necesidad de que se hiciera justicia con los crímenes contra la humanidad cometidos durante la dictadura, como paso imprescindible para que el país se encaminase hacia la reconciliación nacional.

Todas las actividades realizadas -aunque influenciadas por las circunstancias especiales que vivía el país por la presentación en el Parlamento de los proyectos de amnistía a los responsables de las violaciones a los DDHH ocurridas durante la dictadura- intentaban sin embargo, profundizar nuestra proyección al interior del país y la promoción de los Derechos Humanos en general (no solo los Derechos civiles y políticos).

Como resultado de ello, pudimos expandir las actividades a nuevas zonas, participar en la creación imprescindible para que el país se encaminase hacia la reconciliación nacional.

Todas las actividades realizadas -aunque influenciadas por las circunstancias especiales que vivía el país por la presentación en el Parlamento de los proyectos de amnistía a los responsables de las violaciones a los DDHH ocurridas durante la dictadura- intentaban sin embargo, profundizar nuestra proyección al interior del país y la promoción de los Derechos Humanos en general (no solo los Derechos civiles y políticos).

Como resultado de ello, pudimos expandir las actividades a nuevas zonas, participar en la creación de nuevos grupos de Derechos Humanos (Treinta y Tres, Cerro Largo y San José), y consolidar un nuevo espacio de trabajo social en la democracia uruguaya.



ESTIMADO LECTOR:

Por errores de tipografía, debieron cortarse de la presente edición las páginas 27 a 32, que contenían el documento "Principios y Fundamentos del SERPAJ-América Latina". Pedimos disculpas por ello y prometemos incluirlo en nuestro próximo número.

La Redacción

se
res
Se
lo-
la-
li-
R-
de
a-
a-
sz
ir,
en
o-
in
lo
a
e-
s-
a
ó
s
s
i-
a
-
e
e
w

chos Humanos") salió a la venta hace algunos días.

Preparado por el equipo de educación formal y coordinado por el área de publicaciones, el cuaderno incluye diferentes propuestas y experiencias sobre el trabajo en "Educación y derechos humanos". Entre otros, se publica el informe de la Comisión de Enseñanza Media al 2do. seminario-taller sobre la enseñanza de los derechos humanos, nuevas propuestas metodológicas en esta área, y experiencias de distinto tipo, como la creación de salas docentes interdisciplinarias, cooperativismo a nivel escolar, y un trabajo sobre las bases orgánicas de la actividad psicológica y el problema de la desnutrición infantil, en base a una experiencia realizada con un grupo de 4to. año en las clases de Filosofía.

El N° 2 de "Cuadernos para docentes" cuesta NS 200,00 y está a la venta en el local de SERPAJ, Joaquín Requena 1642, y en las principales librerías de capital e interior.

REGLAMENTO DE TIERRAS DE ARTIGAS: SERPAJ PROMUEVE SU CELEBRACION

El equipo de Interior del Servicio promovió entre los grupos de derechos humanos de todo el país, la conmemoración del 172 aniversario del reglamento de tierras de Artigas, el 10 de setiembre pasado. La propuesta fue acogida con calor en varias ciudades y localidades del país, donde se realizaron actos públicos y se hizo uso de los medios de comunicación locales para sensibilizar a la población sobre ese verdadero "pro-

grama económico y social" del prócer, evitando que la fecha siga oculta como hasta ahora.

La inquietud del equipo de Interior se hizo extensiva también a gremios docentes y estudiantiles, autoridades de las distintas ramas de la Enseñanza, entidades del sector agrario e intendencia y juntas departamentales. El resultado fue más que auspicioso, habiéndose logrado una amplia cobertura por parte de la prensa montevideana y de los distintos departamentos del país.

PEREZ AGUIRRE RECIBIO LOS PREMIOS OTORGADOS POR UNESCO Y ONU AL SERPAJ-AMERICA LATINA

El asesor de la coordinación latinoamericana del Serpaj, Luis Pérez Aguirre recibió la distinción "Mensajero de la Paz" y el "Premio UNESCO de educación para la Paz", en Ginebra y París respectivamente. (Ver editorial).

La entrega del título "Mensajero de la Paz" se llevó a cabo el pasado 15 de setiembre, "Día Internacional de la Paz" en la sede de la comisión de derechos humanos de Naciones Unidas.

Al día siguiente, Pérez Aguirre se trasladó a la sede de la UNESCO, en París, para recibir el "Premio de Educación para la Paz", que fue compartido con la ciudadana suiza Laurence Deonna.

El discurso pronunciado por nuestro compañero Pérez Aguirre en esta oportunidad será publicado en el próximo número de "Paz y Justicia".

NICA DE SERPAJ

CRONICA SERPAJ

TALLERES DE EDUCACION Y DERECHOS HUMANOS

Entre el 13 y el 15 de julio se realizó un taller para cooperadores italianos católicos del Uruguay. Se trata de laicos, religiosas y sacerdotes que residen en distintas localidades del país y que anualmente realizan un encuentro de formación.

Este año estuvo a cargo de SERPAJ y giró en torno a la temática de los derechos humanos. La coordinación estuvo a cargo de los compañeros Fernando Sorondo, Ana Hirsz y Mariú Nari.

El equipo de educación popular, entre tanto, proseguía trabajando en la elaboración de un audiovisual sobre la lucha y organización de un barrio de Montevideo por el derecho a la energía eléctrica, a partir de una experiencia de los vecinos de Piedras Blancas durante 1986. La responsable de este trabajo es Ana Hirsz. Por otra parte, se comenzó una labor con dos grupos barriales en un programa de taller en derechos humanos que parte de la problemática de los niños en los barrios populares, pasando por los derechos a la alimentación, la salud y la educación, hasta llegar al tema de la organización barrial por la conquista de los derechos básicos. El trabajo está a cargo de Ana Hirsz y Juan José Mosca.

CUADERNOS PARA DOCENTES: EL N° 2 YA ESTA A LA VENTA

El N° 2 de la serie "Cuadernos para docentes ("Educación y Dere-

chos Humanos") salió a la venta hace algunos días.

Preparado por el equipo de educación formal y coordinado por el área de publicaciones, el cuaderno incluye diferentes propuestas y experiencias sobre el trabajo en "Educación y derechos humanos". Entre otros, se publica el informe de la Comisión de Enseñanza Media al 2do. seminario-taller sobre la enseñanza de los derechos humanos, nuevas propuestas metodológicas en esta área, y experiencias de distinto tipo, como la creación de salas docentes interdisciplinarias, cooperativismo a nivel escolar, y un trabajo sobre las bases orgánicas de la actividad psicológica y el problema de la desnutrición infantil, en base a una experiencia realizada con un grupo de 4to. año en las clases de Filosofía.

El N° 2 de "Cuadernos para docentes" cuesta N\$ 200,00 y está a la venta en el local de SERPAJ, Joaquín Requena 1642, y en las principales librerías de capital e interior.

REGLAMENTO DE TIERRAS DE ARTIGAS: SERPAJ PROMUEVE SU CELEBRACION

El equipo de Interior del Servicio promovió entre los grupos de derechos humanos de todo el país, la conmemoración del 172 aniversario del reglamento de tierras de Artigas, el 10 de setiembre pasado. La propuesta fue acogida con calor en varias ciudades y localidades del país, donde se realizaron actos públicos y se hizo uso de los medios de comunicación locales para sensibilizar a la población sobre ese verdadero "pro-

grama económico y social" del prócer, evitando que la fecha siga oculta como hasta ahora.

La inquietud del equipo de Interior se hizo extensiva también a gremios docentes y estudiantiles, autoridades de las distintas ramas de la Enseñanza, entidades del sector agrario e intendencia y juntas departamentales. El resultado fue más que auspicioso, habiéndose logrado una amplia cobertura por parte de la prensa montevideana y de los distintos departamentos del país.

PEREZ AGUIRRE RECIBIO LOS PREMIOS OTORGADOS POR UNESCO Y ONU AL SERPAJ-AMERICA LATINA

El asesor de la coordinación latinoamericana del Serpaj, Luis Pérez Aguirre recibió la distinción "Mensajero de la Paz" y el "Premio UNESCO de educación para la Paz", en Ginebra y París respectivamente. (Ver editorial).

La entrega del título "Mensajero de la Paz" se llevó a cabo el pasado 15 de setiembre, "Día Internacional de la Paz" en la sede de la comisión de derechos humanos de Naciones Unidas.

Al día siguiente, Pérez Aguirre se trasladó a la sede de la UNESCO, en París, para recibir el "Premio de Educación para la Paz", que fue compartido con la ciudadana suiza Laurence Deonna.

El discurso pronunciado por nuestro compañero Pérez Aguirre en esta oportunidad será publicado en el próximo número de "Paz y Justicia".

POR UNA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA

El documento de Esquipulas, firmado por los presidentes de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, trajo a la región centroamericana una renovada esperanza de alcanzar la pacificación, además del nobel para Oscar Arias.

Sin duda constituye un esfuerzo supremo por parte de los gobiernos participantes en aras de poder resolver sus enfrentamientos sin necesidad de que intervengan otros países o potencias extranjeras que se suman a los del Grupo de Contadora y su grupo de apoyo. De la puesta en marcha de estos acuerdos depende, en gran medida, el alejamiento de una guerra que parecía inminente, por lo que constituye un documento histórico

Los Presidentes de la República de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, reunidos en la Ciudad de Guatemala el 6 y 7 de agosto de 1987, alentados por la visionaria y permanente voluntad de Contadora y el Grupo de Apoyo en favor de la paz, robustecidos por el apoyo constante de todos los gobernantes y pueblos del mundo, de sus principales organizaciones internacionales y en especial de la CEE y de su Santidad Juan Pablo II, inspirados en Esquipulas I y juntos en Guatemala para dialogar en torno al Plan de Paz presentado por el gobierno de Costa Rica, hemos acordado: asumir plenamente el reto histórico de forjar un destino de paz para Centroamérica; comprometernos a luchar por la paz y erradicar la guerra; hacer prevalecer el diálogo sobre la violencia y la razón sobre los rencores; dedicar a las juventudes de América Central cuyas legítimas aspiraciones de paz y justicia social, de libertad y reconciliación han sido frustradas durante muchas generaciones estos esfuerzos de paz; colocar al Parlamento centroamericano como símbolo de libertad e independencia de la reconciliación a que aspiramos en Centroamérica.

Pedimos respeto y ayuda a la comunidad internacional para nuestros esfuerzos; tenemos caminos centroamericanos para la paz y el desarrollo, pero necesitamos ayuda para hacerlos realidad. Pedimos un trato internacional que garantice el desarrollo para que la

paz que buscamos sea duradera. Reiteramos con firmeza que paz y desarrollo son inseparables.

Agradecemos al Presidente Vinicio Cerezo Arévalo y al noble pueblo de Guatemala haber sido la casa de esta reunión; la generosidad del mandatario y el pueblo guatemalteco resultaron decisivos para el clima en que se adoptaron los acuerdos de paz.

A continuación, el texto del Acuerdo firmado por los cinco mandatarios:

"PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER LA PAZ FIRME Y DURADERA EN CENTROAMERICA"

Los gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, empeñados en alcanzar los objetivos y desarrollar los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Carta de la Organización de los Estados Americanos, el documento de Objetivos, el Mensaje de Carballada para la paz, la seguridad y la democracia en América Central; la Declaración de Guatemala; el Comunicado de Punta del Este; el Mensaje de Panamá; la Declaración de Esquipulas y el Proyecto de Acta de Contadora para la paz y la cooperación en Centroamérica del 6 de julio de 1986, han convenido en el siguiente procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica.

RECONCILIACION NACIONAL

Diálogo

Para realizar urgentemente en aquellos casos donde se han producido profundas divisiones dentro de la sociedad acciones de reconciliación nacional que permitan la participación popular con garantía plena, en auténticos procesos políticos de carácter democrático, sobre base de justicia, libertad y democracia y para tal efecto crear los mecanismos que permitan de acuerdo con la ley, el diálogo con los grupos opositores. A este fin, los gobiernos correspondientes iniciarán el diálogo con todos los grupos desarmados de oposición política interna y con aquellos que se hayan acogido a la amnistía.

Amnistía

En cada país centroamericano, salvo en aquellos en donde la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento determine que no es necesario, se emitirán decretos de Amnistía que deberán establecer todas las disposiciones que garanticen la inviolabilidad de la vida, la libertad en todas sus formas, los bienes materiales y la seguridad de las personas a quienes sean aplicables dichos decretos. Simultáneamente a la emisión de los decretos de amnistía, las fuerzas irregulares del respectivo país deberán poner en libertad a todas aquellas personas que se encuentren en su poder.

Comisión Nacional de Reconciliación

Para la verificación del cumplimiento de los compromisos que los cinco gobiernos centroamericanos contraen con la firma del presente documento, en materia de amnistía, cese del fuego, democratización y elecciones libres, se creará una Comisión Nacional de Reconciliación que tendrá las funciones de constatar la vigencia real del proceso de reconciliación nacional, así como el respeto irrestricto de todos los derechos civiles y políticos de los ciudadanos centroamericanos garantizados en este mismo documento. La Comisión Nacional de Reconciliación estará integrada por un delegado propietario y un suplente del Poder Ejecutivo, un titular y un suplente sugerido por la Conferencia Episcopal y escogido por el gobierno de una terna de obispos que deberá ser presentada dentro del plazo de quince días después de recibida la invitación formal. Esta invitación la formularán los gobiernos dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma de este documento.

El mismo procedimiento de terna se utilizará para la selección de un titular y un suplente de los partidos políticos de oposición legalmente inscritos; la terna deberá ser presentada en el mismo plazo anterior.

Cada gobierno centroamericano escogerá además para integrar dicha comisión a un ciudadano notable que no pertenezca ni al gobierno ni al partido de gobierno y a su respectivo suplente.

El acuerdo-decreto en que se integre la respectiva Comisión nacional será comunicado de inmediato a los otros gobiernos centroamericanos.

Exhortación al cese de hostilidades

Los gobiernos hacen una exhortación vehemente para que en los Estados del área que actualmente sufren la acción de grupos irregulares o insurgentes se concierte el cese de las hostilidades. Los gobiernos de dichos Estados se comprometen a realizar todas las acciones necesarias para lograr un efectivo cese del fuego dentro del marco constitucional.

Democratización

Los gobiernos se comprometen a impulsar un auténtico proceso democrático, pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los Derechos Humanos, la soberanía, la integridad territorial de los Estados y el derecho de todas las naciones a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su modelo económico-político y social, y realizarán de manera verificable las medidas conducentes al establecimiento y



en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la organización de partidos políticos y la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos fundados en la plena observación de los derechos ciudadanos.

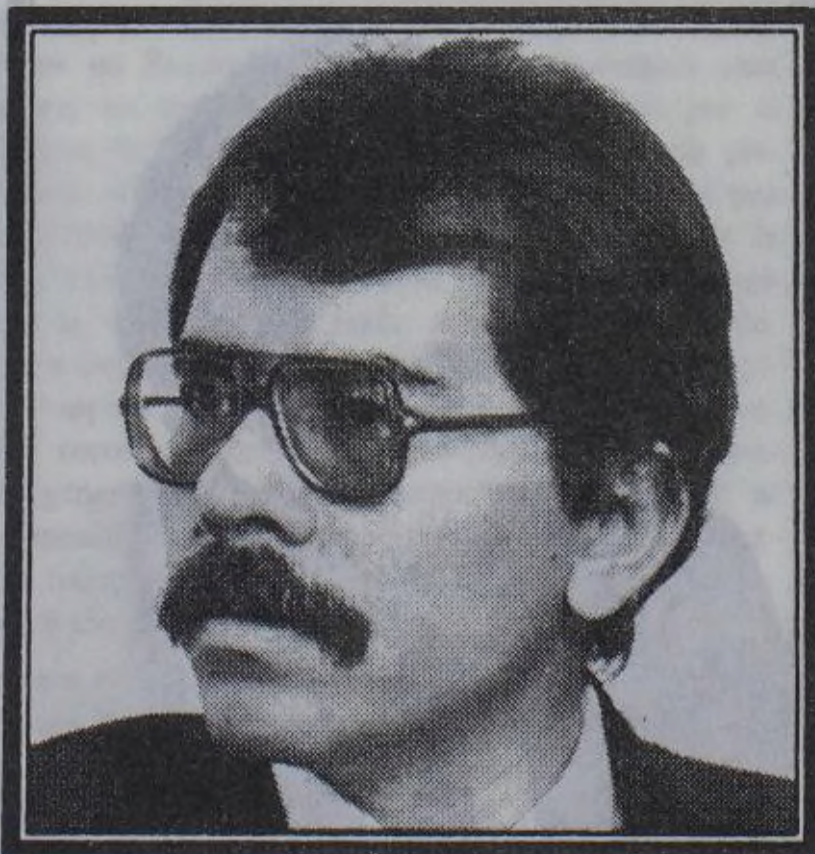
Para efectos de verificar la buena fe en el desarrollo de este proceso de democratización se entenderá que deberá existir completa libertad para la televisión, la radio y la prensa. Esta completa libertad comprenderá la de abrir y mantener en funcionamiento medios de comunicación para todos los grupos ideológicos y para operar esos medios sin sujeción a censura previa.

Deberá manifestarse el pluralismo político partidario total; las agrupaciones políticas tendrán en este aspecto, amplio acceso a los medios de comunicación, pleno disfrute de los derechos de asociación y de las facultades de realizar manifestaciones públicas en el ejercicio irrestricto de la publicidad oral, escrita y televisiva, así como la libre movilidad para los miembros de los partidos políticos en función proselitista.

Asimismo, los gobiernos de Centroamérica que tengan en vigencia el Estado de Excepción, Sitio o Emergencia deberán derogarlo haciendo efectivo el Estado de Derecho, con plena vigencia de todas las garantías constitucionales.

Elecciones libres

Creadas las condiciones inherentes a toda democracia, deberán celebrarse elecciones libres, pluralistas



y honestas, como expresión conjunta de los Estados centroamericanos para encontrar la reconciliación y la paz duradera para sus pueblos. Se celebrarán elecciones para la integración del Parlamento Centroamericano, cuya creación se propuso mediante la Declaración de Esquipulas del 25 de mayo de 1986. A los propósitos anteriores, los mandatarios expresaron su voluntad de avanzar en la organización de dicho Parlamento, a cuyo efecto la Comisión Preparatoria del Parlamento Centroamericano deberá concluir sus deliberaciones y entregar a los Presidentes centroamericanos el respectivo proyecto del Tratado dentro de 150 días.

Estas elecciones se realizarán simultáneamente en todos los países de América Central, en el semestre de 1988, en la fecha en que oportunamente convengan los presidentes de los Estados Centroamericanos. Estarán sujetos a la vigilancia de los órganos electorales correspondientes, comprometiéndose los respectivos gobiernos a extender invitación a la Organización de los Estados Americanos y a las Naciones Unidas, así como a los gobiernos de terceros Estados, para que envíen observadores que deberán constatar que los procesos electorales se han regido por las estrictas normas de igualdad, de acceso de todos los partidos políticos a los medios de comunicación social, así como por amplias facilidades para que realicen manifestaciones públicas y todo otro tipo de propaganda proselitista.

A efecto de que las elecciones para integrar el Parlamento centroamericano se celebren dentro del plazo que se señala en este apartado, el tratado constitutivo correspondiente deberá ser sometido a la aprobación o ratificación en los cinco países. Luego de efectuadas las elecciones para integrar el Parlamento centroamericano deberán realizarse en cada país con observadores internacionales e iguales garantías, dentro de los plazos establecidos y los calendarios que deberán proponerse de acuerdo con las actuales Constituciones Políticas, elecciones igualmente libres y democráticas para el nombramiento de representantes populares en los municipios, los Congresos y Asambleas Legislativas y la Presidencia de la República.

Cese de la ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales

Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos solicitarán a los gobiernos de la región, y a los gobiernos extra-regionales que abierta o veladamente proporcionan ayuda militar, logística, financiera, propagandística, en efectivos humanos, armamento,

municaciones y equipos a fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales que cesen esa ayuda, como un elemento indispensable para lograr la paz estable y duradera en la región.

No queda comprendida en lo anterior, la ayuda que se destina a repatriación, o en su defecto, reubicación de asistencia necesaria para la reintegración a la vida normal de aquellas personas que hayan pertenecido a dichos grupos o fuerzas. Igualmente, solicitarán a las fuerzas irregulares y a los grupos insurgentes que actúan en América Central, a abstenerse de recibir esa ayuda en aras de un auténtico espíritu latinoamericanista.

Estas peticiones se harán en cumplimiento de lo establecido en el Documento de Objetivos, en cuanto a eliminar el tráfico de armas, intra-regional o proveniente de fuera de la región, destinado a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países centroamericanos.

No uso del territorio para agredir a otros Estados

Los cinco países que suscriben este documento, reiteran su compromiso de impedir el uso de su propio territorio y no prestar ni permitir apoyo militar, logístico a personas, organizaciones o grupos que intenten desestabilizar a los gobiernos de los países de Centroamérica.

Negociaciones en materia de seguridad, verificación, control y limitación de armamento

Los gobiernos de los cinco Estados centroamericanos, con la participación del Grupo de Contadora en ejercicio de su posición mediadora, proseguirán las negociaciones sobre los puntos pendientes, de acuerdo en materia de seguridad, verificación y control, en el Proyecto de Acta de Contadora para la Paz y la Cooperación en Centroamérica.

Estas negociaciones abarcarán también medidas para el desarme de las fuerzas irregulares, que estén dispuestas a acogerse a los Decretos de Amnistía.

Refugiados y desplazados

Los Gobiernos centroamericanos se comprometen a atender con sentido de urgencia los grupos de refugiados y desplazados que la crisis regional ha provocado, mediante protección y asistencia especialmente los aspectos de educación, salud, trabajo y seguridad, así como facilitar su repatriación, reasentamien-



to -reubicación, siempre y cuando sea de carácter voluntario y se manifieste individualmente. También se comprometen a gestionar ante la Comunidad Internacional ayuda para los refugiados y desplazados centroamericanos, tanto en forma directa mediante convenios bilaterales o multilaterales, como por medio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y otros organismos y agencias.

Cooperación, Democracia y Libertad para la Paz y el Desarrollo

En el clima de libertad que garantiza la democracia, los países de Centroamérica adoptarán los acuerdos que permitan acelerar el desarrollo para alcanzar sociedades más igualitarias y libres de la miseria. La consolidación de la democracia implica la creación de un sistema de bienestar y justicia económica y social. Para lograr estos objetivos, los gobiernos gestionarán conjuntamente un apoyo económico extraordinario de la Comunidad Internacional.

VERIFICACION Y SEGUIMIENTO INTERNACIONAL

Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento

Se creará una Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento conformada por los Secretarios Generales o sus representantes de la Organización de



los Estados Americanos y de las Naciones Unidas, así como por los Cancilleres de América Central, del Grupo de Contadora y del Grupo de Apoyo.

Esta Comisión tendrá las funciones de Verificación y Seguimiento del cumplimiento de los compromisos contenidos en este documento, respaldo y facilidades a los mecanismos de reconciliación y de verificación y seguimiento.

Con el objeto de fortalecer la gestión de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento, los Gobiernos de los cinco Estados Centroamericanos emitirán declaraciones de respaldo a su labor. A estas declaraciones podrán adherirse todas las naciones interesadas en promover la causa de la libertad, de la democracia y de la paz en Centroamérica.

Los cinco gobiernos brindarán todas las facilidades necesarias para el cabal cumplimiento de las funciones de verificación y seguimiento de la Comisión Nacional de Reconciliación de cada país y de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento.

Calendario de ejecución de compromisos

Dentro del plazo de 15 días, a partir de la firma de este documento, los Cancilleres de Centroamérica se reunirán en calidad de Comisión Ejecutiva para reglamentar, impulsar y viabilizar el cumplimiento de los acuerdos contenidos en el presente documento y organizar las comisiones de trabajo para que a partir de esta fecha se inicien los procesos que conduzcan al cumplimiento de los compromisos contraídos den-

tro de los plazos estipulados, por medio de consultas, gestiones y demás mecanismos que se estimen necesarios. A los 90 días, contados a partir de la fecha de la firma de este documento, entrarán a regir simultáneamente en forma pública, los compromisos relacionados con Amnistía, Cese al Fuego, Democratización, Cese de Ayuda a las Fuerzas Irregulares o a los Movimientos Insurreccionales y no Uso del Territorio para invadir a otros Estados, como se definen en el presente documento.

A los 120 días a partir de la firma de este documento, la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento analizará el progreso del cumplimiento de los acuerdos previstos en el presente documento.

A los 150 días, los cinco Presidentes centroamericanos se reunirán y recibirán un informe de la Comisión Internacional de Verificación y Seguimiento y tomarán las decisiones pertinentes.

Disposiciones finales

Los puntos comprendidos en este documento forman un todo armónico e indivisible, su firma entraña la obligación, aceptada de buena fe, de cumplir simultáneamente lo acordado en los plazos establecidos.

Los Presidentes de los cinco Estados de la América Central, con la voluntad política de responder a los anhelos de paz de nuestros pueblos, lo suscribimos en la Ciudad de Guatemala, a los siete días del mes de agosto de 1987.

OSCAR ARIAS SANCHEZ, JOSE NAPOLEON DUARTE, VINICIO CEREZO AREVALO, JOSE AZCONA HOYO, DANIEL ORTEGA SAAVEDRA.



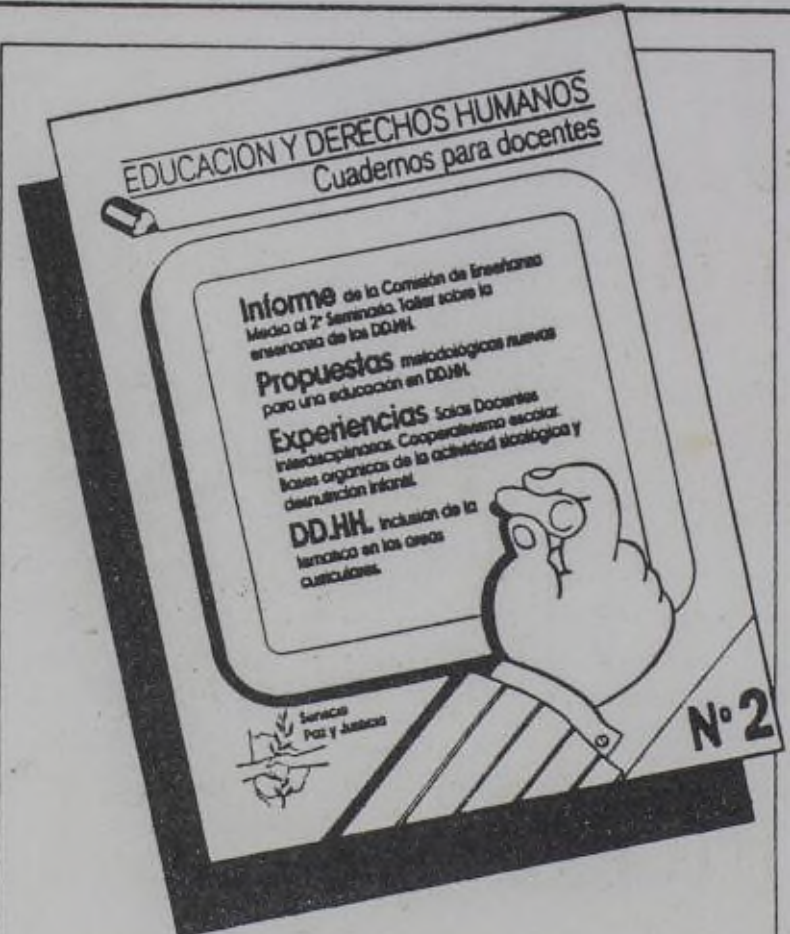


PUBLICACIONES DEL SERVICIO PAZ Y JUSTICIA DE RECIENTE APARICION

EDUCACION Y DERECHOS
HUMANOS (Cuadernos para
docentes)

No. 1 - "Reflexiones y
experiencias" - El primer número
de esta nueva serie buena parte del
trabajo realizado con alumnos de
nivel secundario por los docentes
que integran el equipo de
educación de SERPAJ, en
disciplinas tales como Ciencias
Biológicas, Sociología, Filosofía,
Historia, Literatura y Geografía.

PRECIO DE VENTA: N\$ 200.00



EDUCACION Y DERECHOS
HUMANOS - Cuadernos para
docentes N° 2 - Incluye material
variado, que va desde el Informe
de la Comisión de Enseñanza
Media al 2° Taller sobre la
enseñanza de los derechos
humanos (y que está relacionado
con el futuro de esta disciplina en
la enseñanza formal) hasta nuevas
experiencias (salas docentes
interdisciplinarias, cooperativismo
escolar) pasando por un artículo
sobre las bases orgánicas de la
actividad psicológica y la
desnutrición infantil.

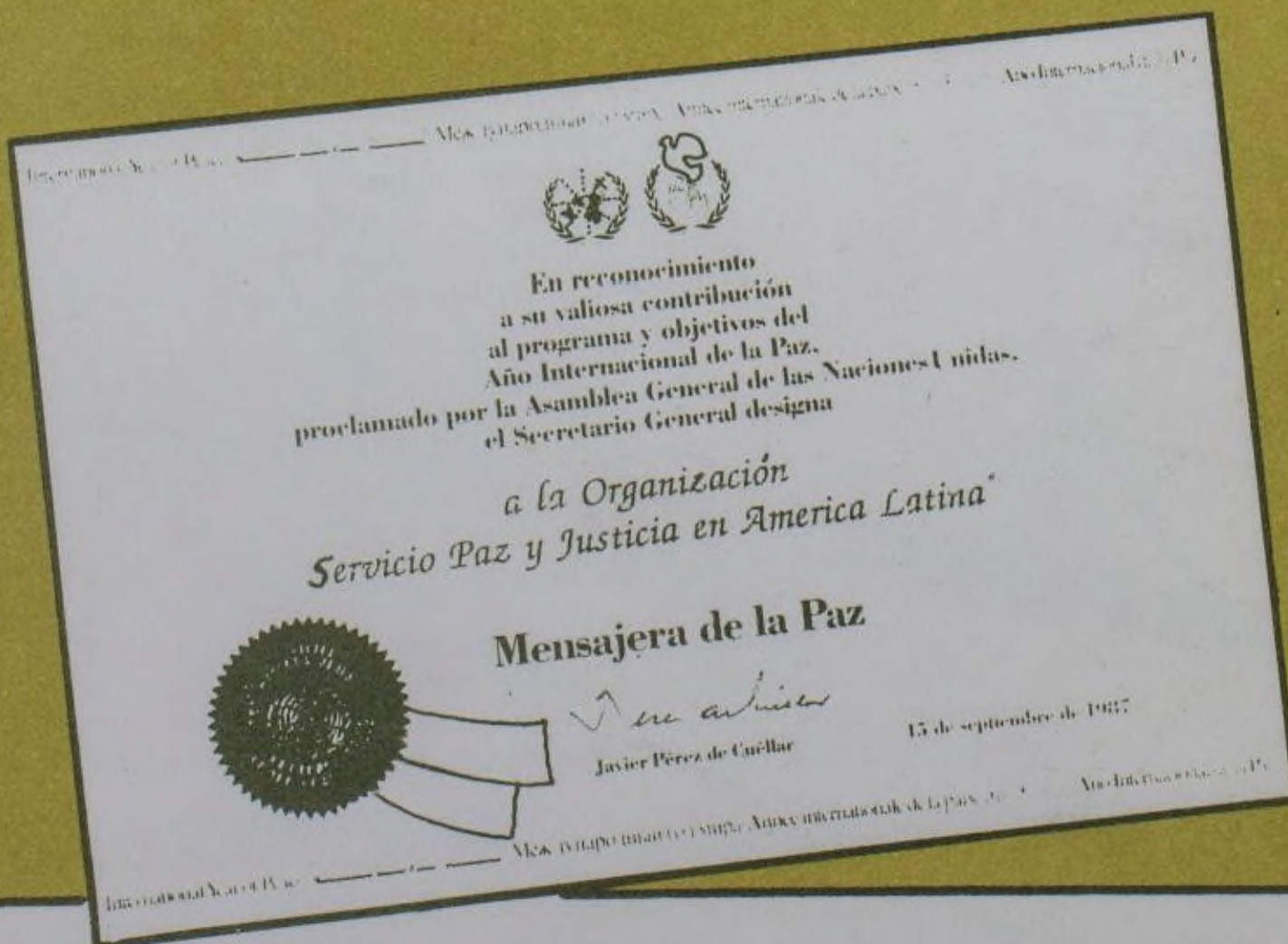
PRECIO DE VENTA: N\$ 200.00

En venta en Librerías de Capital e Interior

SERVICIO PAZ Y JUSTICIA (AMERICA LATINA) PREMIADO POR ONU Y UNESCO



PREMIO
UNESCO DE
EDUCACION PARA
LA PAZ



PREMIO
MENSAJERO
DE LA PAZ